

REVISTA
ANEF

ACELERADA CAIDA DE LA DC

1969

Marzo - Abril

35
No



Empresa Pesquera de Tarapacá S. A.

LA PLANTA ENVASADORA DE ATUN
MAS MODERNA DE SUDAMERICA

Recinto Portuario s/n. — Casilla N° 5

Cables: BELMAR
IQUIQUE — CHILE

G E N T I L E Z A
D E

EMBOTELLADORA ARICA LTDA.

EMBOTELLADORES AUTORIZADOS DE:

Coca - Cola y Orange Fanta

PARA LA PROVINCIA DE TARAPACA

PANAMERICANA 21 A. — FONON 2502

CASILLA 46-D.

A R I C A



M. R.
25 años de unidad

EDITORIAL

ARMA MORTAL CONTRA LOS TRABAJADORES

Poco antes de las elecciones, el Gobierno envió a la Cámara de Diputados un proyecto más de reformas a la Constitución. Después del acto electoral, ha iniciado una intensa campaña tendiente a obtener un despacho rápido de la iniciativa en esa rama del Congreso, posiblemente con la perspectiva de aprovechar la transitoria mayoría que actualmente tiene en ella y de usar posteriormente en el Senado la fuerte representación que obtuvo el 2 de marzo.

Ese proyecto preocupa hondamente a los trabajadores. Desde luego parece sarcástico que el preámbulo del mensaje haga referencia al interés que el Gobierno tiene en incorporar al texto constitucional los derechos sociales de los obreros y empleados, en circunstancias que el texto positivo de la reforma propuesta nada dice a ese respecto.

Las disposiciones de carácter político están netamente orientadas a constituir un poder cesáreo y unipersonal, reduciendo a niveles mínimos y casi imperceptibles la potestad parlamentaria.

Se pretende constitucionalizar el régimen de facultades tendientes a otorgar poderes extraordinarios al Gobierno que le permitan poner en práctica "el programa presidencial ofrecido al pueblo". Todo el mundo sabe que un eufemismo de esta naturaleza no persigue otra cosa que dotar al Jefe del Estado de poderes omnímodos para gobernar por decretos, puesto que el llamado programa presidencial no es sino una entelequia susceptible de acomodar a cualquier objetivo que el poder central tenga interés en materializar, aunque nada haya tenido que ver siquiera con las intenciones que se tuvieron al elaborar el programa.

Se trata también de institucionalizar un tribunal constitucional de dudosa independencia, por cuanto dos de sus cinco miembros son nombrados directamente por el Jefe del Estado y un tercero es un magistrado cuya designación también depende del Gobierno. Por tanto, sólo dos de los cinco integrantes tienen origen electivo y mandato popular.

Lo más grave es, para los trabajadores, la reforma al artículo 45 del texto constitucional por la cual no sólo se revalida la prohibición que actualmente pesa sobre el Parlamento para iniciar mejoramiento de las condiciones remuneracionales de los servidores públicos, sino se extiende además esa inhibición a materias previsionales y de sueldos, salarios y regalías para el sector privado. En consecuencia, quedaría de hecho invalidado el derecho a la negociación colectiva y a la huelga, sujetándose en adelante estas materias a la iniciativa paternalista del Jefe del Gobierno. Pero se extrema además este estado de cosas al disponerse que la interpretación de la ley laboral será de exclusiva incumbencia del poder central, con lo cual desaparece la intervención de la Contraloría, la Superintendencia de Seguridad Social, los Tribunales del Trabajo o la Justicia Ordinaria. Ni siquiera el Rey Sol tuvo tal suma de poder.

Director

ALVARO VILLAMANDOS E.

Subdirector

RIGOBERTO MUÑOZ S.

Representante Legal

TUCAPEL JIMENEZ A.

Consejo de Redacción:

Héctor Santibáñez M.

Bayardo González C.

Jorge Ayares C.

Fernando Zegers L.

Asesor Legal

MERCEDES MONTERO B.

Coordinador

OBDULIO ITURRA M.

Publicidad

DOMINGO URZUA U.

Dibujos

ROLANDO GUTIERREZ

CORRESPONSALES: Mario Jiménez, APTCH; Arturo Acevedo, San Felipe; Salomón Cumsille, San Fernando; Carlos Maluenda, Talca; Diego Clemente, Cauquenes; Gustavo Rivera, La Serena; Carlos Lira, Coquimbo; Carlos Olivares, Punta Arenas.

Revista "ANEF" es propiedad de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales ANEF.

Redacción y Administración:

Avda. Bdo. O'Higgins 1603. —

Teléfono 62957.

Santiago.

PRECIO: E\$ 2,50

¡25,6% han perdido los trabajadores, en sólo 3 meses de 1969!

Pésimo fue para el Gobierno el mes de marzo. Las elecciones generales del primer domingo reflejaron que la ciudadanía no concuerda con el optimismo de la propaganda oficialista, amenazando con rebajar a sólo seis años los treinta de administración democristiana. De mantenerse el descenso de los votos al ritmo evidenciado en esa elección, las esperanzas de un continuismo son precarias. Pero no sólo en el terreno político, marzo se mostró adverso al Gobierno: el índice de precios al consumidor marcó un alza del costo de la vida de 10,6% en los dos primeros meses del año, dejando en descubierto el fracaso de las medidas económicas del Ministro de Hacienda, Andrés Zaldívar, y mostrando lo inútil que ha resultado el sacrificio impuesto a los trabajadores al reajustar las rentas en niveles inferiores al alza oficial del costo de la vida.

ESCONDER LA REALIDAD

Frente a estos dos hechos el Gobierno pretendió usar la técnica acostumbrada: distraer a la opinión pública. El primer paso lo dio el propio Presidente de la República al citar a una amplia reunión de jefes policiales y anunciar un "combate contra la delincuencia". Pero este esfuerzo no era necesario. El Intendente subrogante de Puerto Montt y el Grupo Móvil de Carabineros desataron la tragedia en esa sureña ciudad. La masacre de pobladores ocupó —como es lógico— lugar preferente en prensa y radio. Estos graves sucesos, si bien abrieron otra brecha en el Gobierno, por otra parte sirvieron para ocultar la realidad económica que vive el país y en la cual se debaten, sin esperanza, dos millones de trabajadores. Ya no fue necesario continuar con la "campana contra la delincuencia". Los crímenes de Puerto Montt cumplían también la misión de tender una cortina de humo sobre el desacertado manejo de la economía nacional.

UN ECONOMISTA POR HOBBY

En un programa de televisión, en el que participó el Ministro Zaldívar, una periodista preguntó: Señor Ministro, ¿dónde estudió usted economía...? El señor Zaldívar balbuceó una contestación: "Pues... en mi casa, leyendo. Tengo el hobby, desde chico, de estudiar economía...".

Esta contestación bastaría para justificar el actual estado de cosas. La economía nacional es manejada como "hobby". Según la traducción, "por afición en los ratos desocupados...".

Eduardo Long Alessandri, en conferencia dada en la sede de ANEF, refiriéndose al señor Zaldívar, aseguró: "De economía no sabe nada, pero sí un poco de leyes, porque fue procurador en mi estudio de abogado antes de asumir las altas funciones a las que lo ha destinado este Gobierno...".

REAPARECE SERGIO MOLINA

La incompetencia del señor Zaldívar —conocida por una mayoría— tardó en llegar

hasta La Moneda. Entró por la puerta ancha, junto con la figura de Sergio Molina. El llamado del Presidente Frei a su ex Ministro para estudiar "diversas materias económicas" como lacónicamente se informó, no puede tener otro significado que una "operación salvavidas" dirigida al Ministerio de Hacienda. El señor Zaldívar acusó el golpe al declarar de inmediato a la prensa que los planes económicos del Gobierno continuaban en vigencia y que sólo se trataba de estudiar materias en el orden operacional.

Para los trabajadores la intervención de Sergio Molina —creador del ahorro forzoso mediante chiribonos— carece de significación. En todo caso, repetir una receta ya fracasada —y superada por fracasos aún mayores— no ofrece ninguna perspectiva.

REALIDAD DE LOS EMPLEADOS FISCALES

La gestión de Andrés Zaldívar ha golpeado duramente a todos los sectores de trabajadores. Pero quienes han sufrido más agudamente el impacto son los empleados fiscales. Las rentas del sector fiscal fueron reajustadas, el 1º de enero del año en curso, en un 20% teórico y en un 16,3 por ciento real. Los tres primeros meses del año arrojan un alza oficial del costo de la vida de un 14 por ciento. Si consideramos que el índice de 1968 marcó un 27,9 por ciento y se otorgó a los trabajadores estatales sólo un 16,3 por ciento, éstos perdieron, al iniciar el año, un 11,6 por ciento del poder adquisitivo. Si a esta pérdida sumamos el 14 por ciento de los tres primeros meses de 1969, tenemos que los trabajadores fiscales inician el mes de abril con su poder adquisitivo **disminuido en un 25,6 por ciento.**

Este es el despojo de mayor trascendencia que han experimentado los empleados en los últimos diez años.

UN NEGRO PORVENIR

Sin pretender poseer dotes de clarividencia, basándose en estos antecedentes, es posible calcular qué ocurrirá al término del primer semestre.

Los tres primeros meses han arrojado un alza de 14 por ciento. Si se conserva el mismo ritmo, en los meses de abril, mayo y junio, el mes de julio se iniciaría con un alza de 24,5 por ciento. Esto significaría, para los empleados fiscales, una pérdida en los primeros seis meses del año, del orden del 31,6 por ciento, **lo que haría imposible la subsistencia de los trabajadores sin un reajuste inmediato de sus rentas.**

El Gobierno, con seguridad, rechazará este razonamiento, argumentando que se están adoptando las "medidas operacionales" para evitar que ello suceda. Seamos optimistas y confiemos en las medidas del Gobierno. ¿Qué podría ocurrir si éstas dan resultado? **Que el ritmo inflacionario decrecería paulatinamente, pero no se detendría.** En este supuesto, abril podría registrar un 2 por ciento de aumento, mayo el 1,5 por ciento y junio —con un buen freno estadístico— un 0,8 por

ciento. De ello resultaría que al 1º de julio la inflación alcanzaría al 18,3 por ciento.

Pero este 18,3 por ciento, sumado a la pérdida del 11,6 por ciento con que iniciaron el año los empleados fiscales, es un 29,9 por ciento de pérdida de poder adquisitivo. Como se ve, para el sector de trabajadores del Estado el porvenir es muy desalentador. Sólo en el primer semestre perderán, en todo caso, cerca del 30 por ciento de poder de compra.

LA TRAMPA DE LOS IMPUESTOS

No sólo la inflación ha impactado a la clase trabajadora. El Impuesto Global Complementario —declarado en marzo— que afecta a todos aquellos que tengan remuneraciones superiores a un vital anual, ha contribuido a jibarizar aún más los presupuestos de quienes viven de un sueldo.

En otras páginas analizamos el sistema impositivo y se establece cómo, a raíz de la disminución del llamado "Sueldo Vital", cada vez son menos los exentos de este tributo.

Esta tributación —que en esencia debería afectar las ganancias y jamás las remuneraciones que apenas permiten subsistir a los asalariados— muestra un cuadro sorprendente: Un sueldo de E° 10.000 anuales —para poner un ejemplo— es afectado en Chile por el 3,5 por ciento de impuesto a la renta y por el 10 por ciento del Global Complementario. Esos 10.000 escudos se reducen, automáticamente a E° 8.650. Como con seguridad el trabajador no posee los E° 1.000 para cancelar de inmediato el Global Complementario, se acoge al sistema de 10 cuotas que aumenta este impuesto en 27,9 por ciento, es decir, paga E° 1.279. De esta manera, su sueldo queda reducido a E° 8.371.

Pero además de estos impuestos directos, esa remuneración está afectada por la tributación indirecta. Suponiendo que el empleado invierte su sueldo en artículos de consumo y servicios afectos a una tasa mínima de 8 por ciento, los E° 8.371 anuales que le restan después de cancelar los impuestos directos, son gravados en E° 669,68 por tributación indirecta. La renta anual primitiva



La protesta de ANEF por el 16,3% de reajuste

de E° 10.000 se reduce a E° 7.701,32. Esto es lo que le resta al trabajador y con ello debe subsistir.

También nos engañamos si pensamos que puede disponer libremente de esa suma, puesto que debe además descontar de ella la previsión, 10 por ciento; el fondo de desahucio, 6 por ciento; la medicina curativa, 1 por ciento; la reconstrucción, el desayuno escolar y otros gravámenes que importan un 20 por ciento de la remuneración. Veamos qué sucede con un sueldo mensual de 1.000 escudos:

Previsión, fondo de desahucio, medicina curativa, etc. (20%)	E° 200.—
Impuesto a la renta (3,5%)	35.—
Global Complementario aplicado al mes (10%)	76,50
Impuestos indirectos sobre la suma líquida de E° 688,50 (8%)	55.—
		<hr/>
		E° 366,50

El trabajador sólo percibe E° 633,50.
¡Más de un tercio de su sueldo se le descuenta...!

Bodega de frutos del país

LOS HUASQUINOS

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

FRUTAS - VERDURAS - HUEVOS - QUESO - ACEITUNAS Y TODA CLASE DE PRODUCTOS AGRICOLAS
COSTOS BAJOS POR SER TRAI DOS DE LOS CENTROS DE PRODUCCION CON TRANSPORTE PROPIO

Ernesto Núñez Cereceda

Maipú 815 — Curicó 2295 — Uribe 830

ANTOFAGASTA

Dólares comestibles

La obra del joven periodista Eduardo Labarca, "Chile Invadido", presenta un cuadro más o menos armónico de una serie de antecedentes públicamente conocidos, sobre inversiones de diversa índole que desde hace varios años se realizan en Chile por instituciones y organismos de extraña y tenebrosa condición. Es la primera vez que el ciudadano corriente tiene acceso a esta visión cinematográfica de hechos que a través del tiempo más de una vez tienen que haberlo inquietado. De ahí que no sea fácil reseñar la magnitud de conclusiones que pudiera inferirse de la recopilación hecha por Eduardo Labarca, por lo que sólo es posible centrar nuestra atención en algunos de los casos más salientes. Tal fue, por lo demás, la razón que determinó nuestro anterior comentario sobre las "bocaccianas" encuestas realizadas hace un tiempo por un organismo dependiente del señor Vekemans, y que aparecía muy benévola glosado por Labarca.

Tenemos a la vista el capítulo UN MENDIGO IMPORTANTE. Los hechos son: a principios de 1966 el agente de la CIA Edward Cohen, acompañado de dos asesores de su nacionalidad, se reunió con el presidente de la Corporación de Institutos de Educación Popular, señor Sergio Vergara, y varios dirigentes de ese organismo para convenir con la International Development Foundation un plan de penetración entre los elementos de las poblaciones periféricas, extensible a toda clase de organizaciones, incluso los partidos políticos. Enterados los presentes que el plan alcanzaba al propio partido de gobierno, sólo se registró la protesta de la dirigente Clara Díaz. Es interesante consignar que entre los dirigentes chilenos se contaba el señor Leonel Calcagni, candidato a diputado derrotado, y don Sergio Ossa Pretot a quien conocimos como el despedido aval que tuvo el Vicepresidente de LAN Chile para echar a los dirigentes de ese gremio.

El costo del convenio sería de un millón ochocientos mil dólares que en último término se aportarían por iguales partes por la Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos y el Gobierno de Chile. Pero las negociaciones se interrumpieron abruptamente a raíz de haberse dado a conocer en la prensa norteamericana las conexiones que existían entre la CIA y el organismo negociador, International Development Foundation.

La Corporación de Institutos Educativos tenía que seguir marchando. Su presupuesto de gastos era para 1967 de E° 3.779.167 y entre sus bienes se contaba —y todavía sin duda los tiene— con un inmueble en calle Ejército 141 y una mansión solariega en El Arrayán. Los recursos procedían de diversas fuentes y constaban de dólares, marcos alemanes, francos franceses y belgas y modestos escudos nuestros. En mayo de 1967 el señor Vergara recurrió al embajador norteamericano pidiendo doscientos mil dólares (dos millones de escudos en nuestra moneda). En carta dirigida al señor Patricio Aylwin, Presidente del PDC, le hacía notar que era presidente del CIEP,

"institución que trabaja de Arica a Puerto Montt a nivel poblacional urbano, con excepción de tus provincias de Curicó, Talca, Linares y Maule, por no interferir en la labor de la Fundación de Cultura Popular de Talca". Es decir, estos señores piensan que el suelo chileno es su propiedad y está sujeto a reparto, de modo que su gran preocupación está en no entrometerse en vallado ajeno. En cierto modo, nos parece estar leyendo una novela de gangsters. Recuerda el señor Vergara al señor Aylwin que ha entregado al Partido (democratacristiano suponemos) E° 168.000 y espera dar E° 42.000 más antes de pascua. Hace notar que para su trabajo ha obtenido ingentes ingresos internacionales. Es decir, los ingresos eran tan ingentes que permitían hacer aportes de 210.000 escudos al partido, como si tal cosa.

Pero, con todo, los recursos exteriores escaseaban. Aparte de sus numerosos viajes a Europa en busca de "ayuda", el señor Vergara se dirige, en agosto de 1966, al dirigente alemán Wolfrid Bergmann en estos términos: "Estoy muy preocupado, pues hasta el momento no llegan las platitas que nos hacen vivir". En noviembre del mismo año viaja a Bonn y en febrero del 67 —otra vez de nuevo en Chile— recibe 1.890,72 dólares, y en carta al alemán Walter Molt dice: "Me gustaría saber a qué corresponde para contabilizarlo bien". Es decir, las platitas llegaban de todas partes y sin saberse cómo. Pero se terminaban pronto porque poco después envía nota al señor Bergmann responsabilizando a la oposición del Senado chileno de su falta de recursos. "Sabemos que los chilenos tenemos que tratar de solucionar los problemas de Chile, pero también sabemos perfectamente que cuando tenemos buenos amigos alemanes, pueden colaborar eficientemente". Pero los problemas que trataba de solucionar no eran de Chile ni de los chilenos sino los suyos y los de su grupo.

En marzo del 67 el mismo señor Vergara recuerda al alemán Hans Boelte que ellos (los alemanes de Bonn) han podido conocer con intensidad el trabajo realizado y han podido

recoger una rica experiencia chilena. Aunque el estilo no sea muy elegante, es suficiente para que el teutón entienda que se está cobrando precio por la información. El mismo mes se cartea con el germano Heinrich Gewandt —gran amigo de nuestros gobernantes— lamentándose del entorpecimiento que sus negocios tuvieron por las “noticias escandalosas publicadas en USA señalando a IDF como agente de la CIA. Tú sabes bien que la oposición nuestra en el Senado recortó en el presupuesto todo lo que oliera a promoción, de donde tenemos un recorte de operaciones. Perdona que te escriba en estos términos, pero tengo que recurrir al gran amigo Heinrich, que sé que no falla”. ¿Por qué Gewandt tenía que saber bien cómo actuaba el Senado chileno, encontrándose a decenas de miles de kilómetros distante? En mayo siguiente escribe a Walter Molt en términos jeremiáticos. Aparte de sus quejas contra el Senado chileno se lamenta de la baja en el precio del cobre, lo que lo ha “decidido a viajar, para conversar con Uds. y pasar a Holanda, Bélgica y Francia, en busca de nuevas fórmulas. Como en CIEP no hay platita, he conseguido un crédito personal en la empresa de Turismo”. ¿Era un crédito para el viaje o para el CIEP?

El 9 de junio del 67 escribe a Clara Díaz —la misma que le entorpeció la negociación del año anterior, por exceso de escrúpulos—, anunciando triunfalmente que ha obtenido los aportes siguientes: junio de 1967, 400.000 marcos; enero de 1968, 200.000 marcos y mayo del mismo año 300.000 marcos adicionales. “No es muy cómodo el convenio, pero no es malo. Dos expertos alemanes a Chile el 1º de agosto. Nuestros amigos Franz y Empen. En este momento me llamó por teléfono Ramón, para hacer un programa esta noche para no aburrirnos”. Es decir, para celebrar el triunfo con su amigo Ramón, en la patria de Beethoven.

Pero no todas las “ayudas” eran dinero. También llegaron —y posiblemente llegarán todavía— máquinas calculadoras, de escribir, mimeógrafos, motores, parlantes, secadores de pelo, soldadoras, cepilladoras, gillotinas, etc.

No contamos con antecedentes sobre la forma como los alemanes hacen sus aportes. Posiblemente lo hagan en divisas. Pero sí es sabido cómo se opera con los recursos en dólares, provenientes de los norteamericanos.

Aquí entra en juego una de las maravillosas operaciones que contribuyen a mantener a los Estados Unidos en la cúspide de la economía mundial. Es sabido que la mecanización de la agricultura yanqui ha determinado una sobreproducción agropecuaria que en condiciones generales habría acarreado la ruina de muchos productores. Para evitarla, el gobierno optó por comprar el exceso y almacenarlo. En un tiempo se dispuso de esos alimentos para ir en ayuda de poblaciones hambreadas. Pero esto acarrea inconvenientes de todo tipo que han venido a salvarse principalmente por dos vías. Una: el aniquilamiento de la tierra agrícola de Vietnam, que ha privado a varios países del sudeste asiático



Agentes del CIA colaboran con el Grupo Móvil frente al Consulado de EE. UU.

del mercado arrocero tradicional y ha permitido abrirlo para los excedentes norteamericanos. La otra: los convenios de excedentes agrícolas suscritos por la potencia del norte con varios países del tercer mundo, en virtud de los cuales éstos pagan importaciones de alimentos en moneda local y a plazo diferido, procedimiento puesto en práctica en virtud de la Ley 480, de 1954, aprobada por el Congreso de Estados Unidos bajo el título de “Alimentos para la Paz”.

En Chile no se ha producido la eliminación de mercados tradicionales que nos priven de suplir nuestra ya endémica insuficiencia de alimentos de producción doméstica, derivada de la pésima estructura de la producción agropecuaria. Sin embargo, a pretexto de pagar esas importaciones en moneda nacional, hemos suscrito siete convenios desde 1965, de cuyos pagos la Embajada norteamericana había retirado del Banco Central de Chile, hasta octubre de 1967, el equivalente en escudos de 40 millones 773 mil dólares, es decir, cerca de 400 millones de nuestra nobiliaria pero escuálida moneda. Esos dineros son invertidos en Chile para financiar muchas de las extrañas actividades reseñadas por el periodista Eduardo Labarca, lo cual significa que la penetración ideológica, el adormecimiento del espíritu nacional de los chilenos, la compra de conciencias, el reparto de beneficios para determinados personajes claves —algunos de

(Pasa a la vuelta)



(Viene de la vuelta)

alta figuración pública— se produce sin obtener el país siquiera un mayor ingreso de divisas.

Veamos, muy someramente, si el país alcanza algún beneficio especial al trasladar sus importaciones de alimentos de los mercados históricos al norteamericano. Es verdad que la mayoría de esas importaciones debe hacerse en los países limítrofes en moneda dura. Visto así el problema, se tendría que al pagarlas en moneda nacional se produciría un menor gasto de divisas. Pero paralelamente resulta que los gastos de dinero que los Estados Unidos deben hacer por sus operaciones en Chile se efectúan, en lugar de dólares, con escudos chilenos. Se produce por tanto para el país un menor ingreso de moneda extran-

jera, con lo cual se anula cualquiera economía de divisas para el país. Es claro entonces que el nuevo sistema no acarrea beneficios concretos a la economía chilena, pero es también evidente que produce efectos depresivos en las relaciones internacionales con nuestros vecinos y otros países de América latina con quienes antes tuvimos este tipo de transacciones.

Pero lo más penoso de este cuadro es que la publicidad norteamericana puede sostener a la faz del mundo que uno de cada cuatro chilenos se alimenta de excedentes agrícolas de los Estados Unidos, como si ello implicara no una provechosa transacción exportable para el país del norte, sino un caritativo obsequio a una supuestamente famélica población chilena.

En conclusión, es legítimo afirmar que existe en Chile un mercado de dólares comestibles de tan vasto alcance, que ha permitido extranjerizar el pensamiento de muchos sectores ciudadanos.

Central de Compras Colectivas Norte CENCONORT

SEÑOR COMERCIANTE, INGRESE USTED A ELLA

EXISTENCIA PERMANENTE DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD
PRODUCTOS DEL PAIS E IMPORTACIONES
OFICINAS Y BODEGAS DE DISTRIBUCION UBICADAS EN

PASAJE SOTOMAYOR ESQUINA URIBE

Casilla 68 — Teléfono 24420

ANTOFAGASTA

SEÑOR

COMERCIANTE DETALLISTA ESTABLECIDO.

PRESENTE.

La Ley del Registro Nacional del Comercio, recientemente promulgada, obliga a todo comerciante ingresar a una Institución Gremial.

La Sociedad Comercial Minorista le ofrece a Ud. su organización con Per sonería Jurídica, Decreto N° 505 del 26 de Febrero de 1929.

Nuestro local se encuentra ubicado en la planta baja del Mercado Municipal (Pasaje Sotomayor esquina Uribe).

Acuda allí y solicite su ingreso.

ANTOFAGASTA, Enero de 1969.

EL DIRECTORIO

Clínica del "Sermena" en San Felipe

Después de numerosas gestiones realizadas por el Consejo Provincial de ANEF de Aconcagua, que preside el compañero Arturo Acevedo, regidor de San Felipe, el Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA) inauguró un local de atención médica en esa ciudad.

La inauguración del Sermena de San Felipe, efectuada el 2 de enero del presente año, contó con la asistencia del Vicepresidente del Servicio Médico, doctor Osvaldo Sotomayor, el médico jefe del Servicio Regional de Valparaíso, doctor Oscar Marín y de diversas autoridades de esa repartición. Los representantes provinciales, presididos por el Intendente señor Mariano Ruíz Correa y el Alcalde de la comuna, señor Juan Fuentes, recibieron este nuevo adelanto que era muy antigua aspiración de los empleados de la provincia.

El presidente de ANEF —a quien se debe en gran medida la consecución de este objetivo— destacó el esfuerzo de los dirigentes gremiales de la ANEF provincial de Aconcagua tendiente a dotar de mayores recursos a los trabajadores. "Espero, —expresó— que pronto podremos contar con un pabellón en el Hospital, para la atención de los imponentes".

EQUIPO MEDICO

La seccional del Sermena de San Felipe quedó a cargo de la doctora señorita María Fletcher Gatica.

Posteriormente una delegación de ANEF se entrevistó con el Dr. Sotomayor, Vicepresidente del Sermena a quien le plantearon la urgente necesidad de que ese servicio dé cumplimiento a los acuerdos establecidos en la inauguración del local de San Felipe donde adquirió el compromiso de dotar esa oficina de un médico obstetra, un pediatra, una matrona, un auxiliar de enfermería y un

auxiliar dental. Hasta la fecha nada de esto se ha cumplido y la oficina está funcionando con un médico y un dentista que está registrando a los empleados y entregando el carnet de medicina curativa.

El Dr. Sotomayor explicó a los directivos de ANEF que no ha sido posible cumplir este ofrecimiento por cuanto el Colegio Médico de San Felipe ha representado que este personal tiene sus horarios completos. Sin embargo el Vicepresidente se comprometió a realizar gestiones a nivel superior (?) para resolver este problema y señaló que a fines de abril o comienzos de mayo, este personal podría estar operando en el Sermena de San Felipe.

TEXTOS DE LA LEY

El doctor Sotomayor aprovechó para entregar a los dirigentes provinciales de ANEF el texto de la Ley de Medicina Curativa y de los Reglamentos vigentes, a fin de que los futuros beneficiarios de esa Ley —cuando sea operante— conozcan los derechos que les confiere a los imponentes

en materia de asistencia médica.

EN VALPARAISO

La delegación —no satisfecha con el resultado de la entrevista sostenida con el Dr. Sotomayor— se entrevistó con el Dr. Oscar Marín, jefe del Sermena de Valparaíso. El Dr. Marín se limitó a ratificar las informaciones proporcionadas por el Dr. Sotomayor y solicitó el pronto envío de las listas de los funcionarios de Aconcagua con el fin de entregarles los correspondientes carnets de curativa, que también sirven para los familiares.

La verdad es que, hasta el momento, la Ley de Medicina Curativa sólo ha operado a través de la entrega de estos carnets que identifican al imponente pero, en ningún caso, alivian su estado de enfermedad.

Arturo Acevedo, Presidente del Consejo Provincial de ANEF de Aconcagua, en reunión con la ANEF NACIONAL expresó: "San Felipe reclama la pronta iniciación de funciones ejecutivas de este Servicio Médico que fue inaugurado oficialmente en enero pasado, después de años de esfuerzos de la ANEF. No cesaremos en nuestras gestiones hasta que el SERMENA cumpla los compromisos contraídos con los imponentes de Aconcagua".



Autoridades del Sermena y dirigentes de ANEF inauguran Servicio Médico.

IMP. SUC. TOMAS BRADLEY S. A. C.

Agentes de Aduana

IMPORTACIONES

Colón 335 - 341 — Casilla 10-D — Teléfono 1085

ARICA — CHILE

ESTABLECIMIENTOS 21

CARNICERIA

Vacuno - Ternera - Cordero - Chanco - Aves

21 de Mayo 601 — Casilla 822 — Teléfono 1905

ARICA

ALIMENTICIOS FELCO LTDA.

FELCOMARKET — Fábrica de Cecinas

Casilla 8-0 — Fono 2609

OSORNO

Gran Pastelería y Fuente de Soda

“LA SERENENSE”

Miguel Ramos R.

**Como siempre ofrece una variedad completa en Sandwichs,
Pasteles y Helados Especiales.**

M. A. Matta 2383 — Fono 22958

ANTOFAGASTA

REELEGIDO

CARLOS MORALES, el diputado de los gremios

El Presidente del Tribunal Nacional de Disciplina de ANEF, ex presidente en ejercicio del gremio y del Comando de Trabajadores del Estado, Carlos Morales Abarzúa, ha sido reelegido para un cuarto período legislativo por los ciudadanos del primer distrito de Santiago.

Escapa a nuestra competencia pronunciarnos sobre la acción política desarrollada por el diputado Morales. Ello es materia de organismos distintos al nuestro, en que puedan conjugarse elementos de juicio susceptibles de valoración ideológica o doctrinaria. Pero está en cambio dentro de la órbita gremial considerar los antecedentes objetivos de la acción pública de sus dirigentes, en aquellos aspectos que incidan o se proyecten a los destinos de los trabajadores y sus organizaciones. Visto el problema desde este ángulo, no podemos soslayar la satisfacción que el gremio experimenta por este reconocimiento ciudadano a la extraordinaria labor desarrollada por nuestro diputado durante varios lustros.

Muchos son y han sido los dirigentes gremiales que han tenido acceso al Parlamento. Pero —con la sola salvedad del dirigente de la Confederación del Cobre, diputado Héctor Olivares quien conserva su cargo sindical— ninguno como Carlos Morales ha mantenido durante sus doce años de acción parlamentaria una línea tan permanente, clara e insobornable al servicio y en defensa de los intereses y prerrogativas de los gremios. Bien pudiéramos decir que en la persona de este parlamentario los organismos sindicales hemos tenido una verdadera quinta columna dentro de la Cámara de Diputados.

Antes de 1957 —fecha de la primera diputación de nuestro dirigente— las siglas gremiales eran materia tabú para muchos legisladores. Cuando Morales comenzó a expresar en sus discursos y en el análisis de los problemas públicos que se desarrollaban en las comisiones, las inquietudes, anhelos y necesidades de las organizaciones gremiales, cada vez más fue generalizándose en los medios parlamentarios la conciencia de que estas organizaciones respondían a una realidad viviente y activa que de buen o mal grado debía tenerse en cuenta al resolver las grandes cuestiones llevadas a debate parlamentario.

—Ud. nos habla de ANEF, ANES, FEDECH, CUT, honorable colega. ¿Qué significa todo esto?

Con tranquilidad docente, Morales explicaba la importancia social de estos organismos. Insistía una y otra vez sobre el tema. Una labor tesonera de años permitió que conspicuos personajes del Parlamento lograran desdibujar la imagen peyorativa que en muchos dejó la expresión lapidaria de un ministro de Hacienda que con desprecio por los trabajadores hablaba del "dirigentismo".

Pasaron los tiempos. En 1960 y por medio de facultades delegadas, el Ejecutivo dictó el DFL 338, modificadorio del Estatuto Administrativo



de los funcionarios. Como es habitual en estos casos, muchas conquistas y reivindicaciones fueron conculcadas. Antes de un mes, Carlos Morales tenía presentado en la Cámara un proyecto restaurador de las garantías retrogradadas, elaborado por la Directiva de ANEF. En ese proyecto por primera vez se habló de inamovilidad para los dirigentes y de impedimento para desmejorar las calificaciones con motivo de la acción gremial. Si bien la iniciativa no fue aprobada, muchas de sus disposiciones se incorporaron a otros cuerpos legales. Pero singularmente la que se refiere a la inamovilidad fue motivo de insistencia en numerosos proyectos de ley, hasta que por fin fue posible cristalizarla en la ley 15077, de 17 de diciembre de 1962, cuyo artículo 24 incorporó definitivamente esta garantía al Estatuto Administrativo de los Empleados Públicos. Esta disposición fue el verdadero origen del derecho sindical de los trabajadores del Estado. Sucesivas disposiciones legales fueron incorporando estas garantías a otras ramas de trabajadores estatales y complementándolas y perfeccionándolas con diversas prerrogativas que hoy permiten al dirigente gremial del sector público desarrollar sus actividades con relativa libertad. Este proceso se encuentra en pleno desarrollo y la lucha unitaria que los organismos sindicales libran por su perfeccionamiento es augurio de la plena reivindicación de sus derechos sindicales.

Si a este solo ámbito se hubiera limitado la acción pública y parlamentaria de Carlos Morales, bastaría para que los gremios y los trabajadores exaltaran en sus registros su nombre con letras de honor. Pero hay además conciencia pública de cómo su lucha constante y sostenida en favor de los trabajadores, activos y pasivos, y de los intereses populares jamás ha experimentado debilidad alguna. A diversa actitud de otros dirigentes a quienes su acceso al poder significó desconocer un pasado solidario, Morales se mantuvo siempre en línea de batalla junto a los gremios, incluso cuando su Partido tenía ministros en el Gabinete, sin temor a malquistarse el favor gubernativo.

Frente a esta actitud moral del Presidente del Tribunal de Disciplina del gremio, ANEF se felicita de contarle dentro de sus cuadros dirigentes.

Informa la **Asoc. de Ahorro y Préstamo "HUELEN"**:

Préstamos por E° 24.000.000 para viviendas han obtenido Empleados Públicos

El 70% del total de préstamos para adquisición de viviendas financiados por la Asociación de Ahorro y Préstamo Huelén han sido destinados al financiamiento de operaciones realizadas por empleados públicos. Así lo informó a Revista ANEF la Secretaria General de esa Asociación, señorita Leonor Wilson.

Este porcentaje significa un financiamiento de aproximadamente E° 24.000.000, con el cual se han efectuado ochocientas operaciones de compra por empleados del sector fiscal. El grupo familiar típico se compone de cinco personas. De esta manera, cuatro mil personas tienen casa propia por el sistema de ahorro y préstamo a través de la Asociación "Huelén".

Esta Asociación de Ahorro y Préstamo inició sus operaciones en el año 1965 y ha orientado, de preferencia, su acción hacia los empleados del sector público. Ahora puede exhibir un porcentaje record de operaciones que han favorecido a dicho sector.

La Asociación está en condiciones de superar estos porcentajes y tiene preferente interés en continuar contribuyendo a resolver el problema habitacional de los servi-



Amplias informaciones y atención preferente reciben los EE. Fiscales en las oficinas de la A.A.P. Huelén, ubicadas en Ahumada 131.

dores del Estado, financiando la adquisición de viviendas de tan amplio sector.

La Asociación de Ahorro y Préstamo Huelén iniciará un plan de divulgación entre los servidores del Estado. Con este objeto proyecta una relación informativa directa con los empleados a través de las Jefaturas de los Servicios Fiscales, a las que solicitará su concurso, de las Oficinas de Bienestar de las diferentes reparticiones y de

los gremios, a través de las Asociaciones Nacionales de Empleados.

Como ejemplo, publicamos a continuación el "Tramo A" de la tabla de operaciones que comprende préstamos de E° 30.000 a 45.000 para empleados cuyas rentas, en conjunto con las de su grupo familiar, sean del orden de E° 928 a 1.392. Quedan también consignados los dividendos que, en estos casos, oscilan entre los E° 232 y 348:

Tasación	Préstamo	Ahorro previo	Comisión	Gastos	PLAZO 25 años dividendo	renta
33.333,—	30.000,—	4.500,—	1.350,—	750,—	232,—	928,—
38.888,—	35.000,—	5.250,—	1.575,—	875,—	271,—	1.084,—
43.333,—	39.000,—	5.850,—	1.755,—	975,—	302,—	1.208,—
45.555,—	41.000,—	6.150,—	1.845,—	1.025,—	317,—	1.268,—
47.777,—	43.000,—	6.450,—	1.935,—	1.075,—	333,—	1.332,—
50.000,—	45.000,—	6.750,—	2.025,—	1.125,—	348,—	1.392,—

El impuesto global complementario, trampa contra los trabajadores

Modestos hombres de trabajo están pagando fuertes sumas por concepto de impuesto global complementario. Muchos de ellos han llegado a nuestra sede a representarnos lo absurdo de esta situación. Más heridos aún se sienten al comprobar que, cotejadas sus declaraciones con las de personas amigas del sector empresarial, comprueban que el impuesto a pagar resulta inferior al de ellos. ¿Qué ocurre a este respecto?

Según artículo 47 de la ley 15.564, sobre impuesto a la renta, se otorgan créditos contra el impuesto global complementario en la relación siguiente:

Todo contribuyente puede descontar del impuesto un 10% del sueldo vital anual que para 1968 alcanzó a E° 448,01. Si además es jefe de familia, el descuento será de 15% de un vital anual, o sea E° 672,01. Si su cónyuge vive a sus expensas, el abono es de 30%, es decir E° 1.344,02. Además puede descontar un 5% por cada carga de familia, lo que alcanza a E° 224.

QUIENES GANAN Y QUIENES PIERDEN CON ESTE SISTEMA

a) Se ve que para descontar los abonos se requiere disfrutar de una relación familiar legalmente constituida. La clase empresarial siempre la tiene. La clase trabajadora, en cambio, en muchos casos tiene una estructura familiar deficiente. De ahí que los empresarios estén en mejores condiciones que los trabajadores para materializar los abonos.

b) La clase empresarial sólo por excepción tiene parientes pobres a quienes sustantar. Todo su grupo familiar es acomodado y nadie podría, por ejemplo, imaginar un pariente menesteroso de don Juan Yarur, don Mercurio Edwards, don Andrés Zaldívar o don Puerto Montt Pérez. La clase obrera, por el contrario, siempre tiene personas desvalidas a quienes socorrer, pero generalmente ellas no pueden ser acreditadas como cargas. En consecuencia, mientras los empresarios sólo sustentan a sus deudos directos, los trabajadores comparten su miseria con muchos de sus allegados. Por este medio entonces está también perjudicada la clase trabajadora frente a los empresarios.

c) El sistema de protección contra el impuesto global complementario se ha fundamentado, desde su iniciación, en el sueldo vital. En el primer tiempo era éste de 1.020 dólares anuales. Si lo aplicáramos hoy —estimando el dólar a E° 9— los abonos anteriores tendrían los siguientes alcances:

Todo contribuyente, E° 918 en vez de E° 448,01. Jefe de familia, E° 1.377 en lugar de E° 672,01. Jefe de familia cuya cónyuge vive a sus expensas, E° 2.754 en lugar de

Andrés Zaldívar,
improvisado Ministro de Hacienda:
cobra impuestos
con el Grupo Móvil



E° 1.344,02. Cada carga de familia, E° 459 en lugar de E° 224.

Aplicamos ambos tipos de abono a un obrero calificado que haya obtenido remuneraciones de E° 1.500 al mes y dos meses de gratificación, siendo jefe de familia. Su renta bruta anual es de E° 21.000. Se deducen E° 1.440 por leyes sociales y E° 685 por impuesto de 3,5%. La renta imponible es de E° 18.875. Como le afecta un impuesto complementario bruto de 10% éste es de E° 1.888. Si es jefe de familia, sin cargas, puede descontar E° 672, con lo cual el impuesto a pagar es de E° 1.216.

Si el vital tuviera su valor primitivo de 1.020 dólares anuales, contra el impuesto bruto de E° 1.888 se podría descontar E° 1.377 y el impuesto a pagar sería sólo de E° 511 en lugar de E° 1.216.

Veamos el caso de un obrero que ha ganado E° 400 mensuales y tres meses de gratificación. Su renta bruta anual sería de E° 6.000. Se deduce E° 384 por leyes sociales y E° 155 por impuesto de 3,5%, resultando un imponible de E° 5.461. El impuesto complementario bruto es de E° 546. Si no está en condiciones de acreditar cargas ni matrimonio legal, sólo puede deducir E° 448, con lo cual el impuesto a pagar es de E° 98. Pero si el vital tuviera su valor primitivo, podría descontar en cambio E° 918 y quedar exento.

DE BIEN POCO HA SERVIDO LA REVOLUCION

Como es de público conocimiento, el sueldo vital tuvo una violenta contracción a partir de la ley N° 12006, de 1956. El efecto que ello produjo en el impuesto complementario que pagaban los trabajadores condujo a que el Diputado Paul Aldunate —representante de la más rancia aristocracia— propiciara una exención de 50% para el gravamen que afectaba a rentas de sueldos y salarios, sistema

que rigió hasta 1963. Pero hoy, tiempos de "revolución", las cosas han cambiado y este impuesto se ha convertido en un espantoso elemento de expoliación en contra de la clase trabajadora.

LISTOS PARA ATACAR

El epílogo que este año ha tenido el fin de la temporada de declaración del complementario no puede ser más disparatado. El día 31 de marzo las oficinas del Ministerio de Hacienda estaban atestadas de contribuyentes. Con verdadera angustia, todos trataban de cumplir las múltiples formalidades que exige esta obligación tributaria.

El clima de desconfianza que impera en Chile para toda clase de actividades, hacía las cosas más difíciles. Por ejemplo, si alguien decía su nombre no le creían y le exigían el carnet. Pobre del que no lo tuviera a mano porque perdía la cola. Este y otros problemas agudizaban el atochamiento.

¿Y qué sucedía entretanto en la calle? Pues policías armados con cascos de guerra y listos para intervenir. ¿En contra de quién? Pues en contra de los que pudieran formar incidentes. Es decir, en contra de sus "enemigos", como los define el Manual del Grupo Móvil. Y los enemigos potenciales no eran otros que los contribuyentes, que estaban aportando las platas para pagar, entre otras cosas, al Grupo Móvil.

Por fortuna los incidentes no se produjeron y el aparato bélico quedó, temporalmente, en desuso.

Punto Final

El viernes 28 de marzo la policía política irrumpió en los talleres de Prensa Latinoamericana, donde se imprime Revista ANEF y otras publicaciones de la prensa libre chilena. El objetivo fue el secuestro de los originales de la Revista PUNTO FINAL, en contra de la cual se querelló el Gobierno, el señor Pérez Zujovic y —para no dejar de figurar— el señor Achurra. Simultáneamente la policía retiró los ejemplares en venta de PUNTO FINAL. La orden judicial, emanada del ministro Chamorro, también dispuso la suspensión de la revista por dos números. Esta insólita resolución judicial deja el precedente de que puede adoptarse una censura en contra de los órganos de prensa sin que previamente se haya establecido la existencia del delito.

Más sorprendente es aun que el propio Ministro del Interior, señor Pérez, en cadena de televisión, expresó que la versión de PUNTO FINAL sobre los hechos de Puerto Montt se ajustaba a la verdad. Resulta entonces una manifiesta inconsecuencia la

querrela interpuesta con posterioridad.

La actitud del Gobierno en contra de los medios de difusión que escapan a su control, parece estar dirigida a amedrentar a quienes tienen la valentía de denunciar acciones tan vergonzosas como la masacre de pobladores. Sin embargo el resultado de este sistema represivo del pensamiento es siempre negativo. La opinión pública ve en estos hechos un abuso del poder y repudia actitudes tan poco viriles que no se ajustan a la idiosincrasia de nuestro pueblo.

¡Cuán distinta es la actitud del Gobierno cuando la prensa adicta al oficialismo calumnia e injuria verdaderamente! Parlamentarios, dirigentes políticos de la oposición, dirigentes gremiales y todo aquel que en estos últimos cinco años ha ejercido el derecho a crítica, ha sido implacablemente denigrado por la máquina publicitaria del Gobierno, en el más soez y arrabalero de los lenguajes. No cabe duda, entonces, de que el oficialismo puede injuriar y calumniar impunemente.



Manuel Cabieses Donoso, director de Punto Final

La prensa extranjera ha comentado los hechos de Puerto Montt con mucha más crudeza que nuestro periodismo. ¡Cómo lamentará el señor Pérez —y el señor Achurra— no tener imperio sobre estos medios informativos...!

Revista ANEF deja estampada su más enérgica protesta por el atropello de que ha sido víctima PUNTO FINAL y expresa su solidaridad a sus redactores y a su valiente director, Manuel Cabieses Donoso.

LA DIRECCION

El encarecimiento del pan bajo el gobierno D.C.

Según la tradición bíblica, Cristo habría experimentado gran preocupación por el pan, sin duda en razón que en esos tiempos era, como ahora, un alimento sustancial para grandes sectores de la población. Sus seguidores de hoy no sustentan en Chile la misma política, como es fácil concluir del estudio de sus costos en los últimos años.

De acuerdo a las publicaciones hechas por el Gobierno, resulta que la Revolución en Libertad ha subido el precio del trigo, en los últimos cuatro años, en un veinte por ciento, en términos reales, es decir, en moneda de un mismo valor. Este hecho explica por qué el Gobierno creó, por primera vez en Chile, dos variedades de pan.

Desde luego es difícil explicarse cómo los gobiernos reaccionarios del período prehistórico de Chile mantenían para el trigo un precio inferior al que fija el actual Gobierno Revolucionario. Nadie podría sostener que la política triguera de las anteriores administraciones —orientadas casi siempre, como todo el mundo lo sabe, a proteger los intereses de la clase dirigente, con detrimento de la suerte de los trabajadores— hubieran perseguido la liquidación y el empobrecimiento de los empresarios agrícolas que explotaban ese rubro. Si así hubiera sido, a estas alturas todos los agricultores trigueros habrían desaparecido por quiebra o por trasladar su actividad a otras ramas de la producción agropecuaria. En otros términos, si los precios asignados al trigo hasta antes del 4 de septiembre de 1964 —fecha en que se inicia el período histórico chileno— no hubieran sido remunerativos, no cabe duda de que Chile habría dejado de ser productor de trigo. Pero los hechos no fueron así. Los productores mantuvieron, dentro de los márgenes habituales, la línea de cultivos de este cereal. En otras palabras, el precio que se pagaba en la era prehistórica era equitativo, por lo que el aumento de 20% otorgado por el actual gobierno no es sino un gracioso obsequio a esos agricultores. O tal vez sea una compensación derivada del complejo de culpa que debe afectar a los terratenientes demócratacristianos por los malos ratos que a sus adversarios políticos —pero en el fondo hermanos de clase— han ocasionado el Indap y la Cora.

El encarecimiento artificial del trigo durante la gestión demócratacristiana se ha reflejado en el procedimiento impuesto por las autoridades para el expendio del pan. El precio real de este alimento es hoy de E° 2,40 por kilo, que corresponde al valor autorizado para el pan especial. Si bien existe un valor muy inferior para el llamado pan corriente, en la práctica resulta para el consumidor del mis-

HERNAN
LACALLE:
Creador
del
monroy.



mo precio que el especial por cuanto se aprovecha sólo la cáscara. El artificioso método puesto en práctica por el gobierno para hacer menos visible el encarecimiento del pan, esto es, la elaboración de un tipo popular de este producto alimenticio —que en definitiva no produce su real abaratamiento sino aumenta su peso con humedad— está creando un problema no previsto por quienes idearon tan falaz sistema. Resulta, en efecto, que nadie come la miga de pan por ser una masa húmeda indigerible. Una Comisión creada últimamente, en que intervienen altas autoridades del Estado e incluso se ha invitado a los dirigentes gremiales, ha hecho estudios sobre esta materia y ha llegado a establecer que la pérdida del país por no utilización de la miga de pan alcanza a **cinco millones de dólares anuales**. La suma es impresionante. En desvalorizados escudos de la era demócratacristiana, la pérdida en migas alcanza a **CINCUENTA MILLONES**.

El gobierno piensa que los chilenos no consumen la miga por falta de educación y uno de los objetivos trazados a la Comisión recién formada es divulgar recetas para aprovechar el pan húmedo. Esto ha presentado ciertas dificultades porque algunos sostienen que las migas se las dan a las palomas y otros que el gasto de tiempo y combustible que implica el aprovechamiento de los restos de pan mojado son superiores al fruto que se obtendría.

En resumen, la política de encarecimiento de un elemento tan vital para cada vez más vastos sectores de la población, y la necesidad en que el Gobierno se halla de ocultarlo a los índices estadísticos y al panorama general del costo de la vida, está produciendo una irreparable pérdida de **CINCUENTA MILLONES DE ESCUDOS** al año, lo que sólo puede evitarse con una normal cocción de ese alimento.

GREGORIO VLASTELICA ZILCO

Agente General de Aduana

Casilla 661 — Teléfono 22848

ANTOFAGASTA

JOYERIA — RELOJERIA — OPTICA

“ H E N Z I ”

Casa fundada en 1897

Casa Teodoro Henzi S. A.

Ramírez 795 — OSORNO

“ L A R E I N A ”

Ramírez 1000

Suc. Eulalia Bonet v. de Santamaría

Lanas — Sedas — Algodones
Confecciones — Calzado — Cortinajes

Casilla 849 — Teléfono 2858

OSORNO

Osorno: positiva labor de ANEF provincial



65 casas construye Coop. ANEF de OSORNO

El problema habitacional de los servidores del Estado que residen en Osorno está siendo superado gracias a la silenciosa pero tesonera labor de los dirigentes gremiales de la provincia. El Consejo Provincial de la ANEF, que preside el compañero Waldemar Hipp Wollerman, está impulsando además otras iniciativas de positivo beneficio para los trabajadores fiscales de Osorno, como es el establecimiento de la Agencia Sur de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas y la farmacia de la institución previsional. Para ello existe un local apropiado en calle O'Higgins esquina de Bilbao, que pertenece a la CANAEMPU y en el que provisoriamente funciona la Caja de Crédito Popular.

También ANEF de Osorno tiene interés en contar con una sede para el gremio. El Alcalde, señor René Soriano Bórquez, en conversaciones sostenidas con la directiva provincial accedió a donar un sitio para la construcción de la Casa ANEF. El financiamiento para esta conquista está siendo estudiado por los dirigentes quienes solicitarán la colaboración de ANEF Nacional a objeto de obtener cotizaciones especiales que permitan la construcción de la sede.

125 VIVIENDAS

Revista ANEF visitó Osorno y tuvo oportunidad de apreciar en el terreno mismo los esfuerzos que se hacen por dotar de vivienda a los trabajadores del Estado. ANEF provincial obtuvo 60 casas en la Población Juan Antonio Ríos (Rahue Alto) por intermedio de la Caja de Empleados Públicos, las que fueron entregadas en mayo de 1968. Estas viviendas son casas pareadas, de dos pisos, construidas por CORVI. Lamentablemente adolecen de defectos, como todas las viviendas

Corvi, de lo que se quejaban sus moradores. Sin embargo es indiscutible que significan una solución al grave problema habitacional de los empleados.

Por otra parte la Cooperativa de Viviendas ANEF está construyendo 65 casas en la entrada sur de la Carretera Panamericana y calle Amador Barrientos, de las cuales ya han sido entregadas cuarenta y cinco. Un recorrido especial de microbuses llega hasta la Población ANEF.

LOS DIRIGENTES

Junto a Waldemar Hipp, presidente de ANEF, colaboran estrechamente los dirigentes Lupercio Tejeda Vargas, Pablo Taucán Arriaza, Pablo Alvarado e Iván Patrovic Altamirano. Los compañeros Tejeda y Alvarado pertenecen al combativo gremio de la ANESE. El primero es, además, regidor de Osorno, cargo representativo que usa en beneficio de los trabajadores. Pablo Alvarado, pese a estar convaleciente de una larga enfermedad, no deja de participar activamente en la vida gremial.

LA PRENSA Y LA RADIO

En nuestra visita a Osorno tuvimos la oportunidad de conocer los medios de difusión de la provincia. El diario La Prensa, que dirige don Carlos Yovemovich, mantiene sus columnas abiertas a toda información de ANEF. Lo mismo pudimos constatar en las radioemisoras. Tanto Radio SAGO, dirigida por don Pablo Burgos Rosas como Radio Eleuterio Ramírez, cuyo director es don Ricardo Ramírez Pérez de Arce, prestaron la mayor colaboración a Revista ANEF con ocasión de la visita a Osorno.



60 casas para los Empleados Públicos en RAHUE ALTO



ANICETO RODRIGUEZ,
Senador P.S. por Llan-
quihue, denunció medi-
das fascistas del Go-
bierno

ANTECEDENTES OSCUROS

En Revista ANEF N° 30, de marzo-abril de 1968, reseñábamos los caracteres tenebrosos de un crimen cometido en Puerto Montt. ¿De qué se trataba? El abogado Alfonso Pérez Sánchez obtuvo del jefe zonal de la CORVI, señor Yáñez, una casa que destinaba a orgías de sus amigos y protegidos. Primera cosa. ¿Cómo, si no hay casas para los pobladores, se las entrega para "garconieres"? Pero el mismo señor Yáñez es todavía jefe de la CORVI y ha opuesto tales dificultades a los pobladores que nadie confía en él.

El 1° de diciembre de 1967, en la madrugada, los moradores de la población Antonio Varas sintieron un disparo y poco después la salida de una citroneta. Momentos más tarde fue entregada al hospital una joven herida a bala, llevada por desconocidos, que posteriormente murió. La madre de la víctima hizo saber a las autoridades que el responsable era el abogado Alfonso Pérez Sánchez con quien la joven esporádicamente convivía en la casa cedida por la CORVI. Sin embargo, no fue escuchada y se dio orden de silenciar el proceso. Ningún abogado quiso atender a la recurrente. El periodista Armijo fue amenazado por el abogado Sergio Elgueta y conminado a no divulgar los hechos. El Colegio Regional de Abogados solidarizó públicamente con su colega sindicado como responsable. ¿Qué ocurría?

Alfonso Pérez Sánchez tiene dos hermanos, también abogados, en la zona. Uno es juez de Calbuco y el otro Secretario de la Intendencia. Su cónyuge es además regidora de la Municipalidad de Puerto Montt, todo lo cual explicaría el tremendo poder que este grupo familiar tiene en la ciudad.

Pero hay además otro regidor, el hoy diputado electo Luis Espinoza, vastamente vinculado a los sectores populares. Este personero desarrolló sin contemplaciones una campaña esclarecedora de los hechos que posteriormente condujo a develar los oscuros antecedentes del crimen cometido. Desde ese momento el regidor Espinoza quedó en lista negra ante el clan Pérez Sánchez y por supuesto ante el Secretario Abogado de la Intendencia.

SUCESIVAS OCUPACIONES DE SITIOS

En los últimos cuatro años se han llevado a efecto numerosas ocupaciones de sitios en Puerto Montt. El espíritu frívolo con que analiza estos problemas el sector reaccionario le ha

Puerto Montt: CRIMEN INUTIL

LA PAZ REINA

Con estas palabras dio cuenta a polaco, el jefe militar que dirigió la represión XIX. Era la paz de los sepulcros.

Nuestros gobernantes chilenos de jero de Polonia al afirmar, horas después Irigoien de Puerto Montt, que en la zona muertos no se mueven.

ANEF se hizo presente en el lugar de las víctimas, conversó con sus deudores, reuniones con las instituciones sociales y dilatada entrevista con el jefe de plaza provincia. ¿Cuál es el cuadro pavoroso

llevado a afirmar que se trata de pobladores. La realidad sin embargo

La ciudad de Puerto Montt es un sector geográfico del sur de Chile industrial y de fuentes de trabajo, desplazarse a esa capital austral amigos. En la generalidad de los casos estas que, con la característica de acogida a sus parientes en sus casas encuentran donde ubicarlos. En estas espantosa promiscuidad de familias las veces viven en una sola pieza acogida de los primeros días voy voy tiempo acarree situaciones insostenibles los huéspedes buscan cualquier situación y de ahí se produce la finalidad de ocupar una vivienda. Cola tales empresas ha sido, principalmente Luis Espinoza.

UNA MAYOR OPERABILIDAD DE LAS OCUPACIONES

El propio Jefe de Plaza de Puerto Montt, el Jefe de la CUT que la CORVI señor Yáñez, no da confianza a la ley". Incluso expresó que los ocupantes están en mejores condiciones de confianza. Es natural que así sea el criterio tan original que lo llevó a llamar a Pérez Sánchez. ¿Por qué no se ocupantes ilegales?

En estos mismos días y según se sabe en Plaza, hay cerca de 400 sitios de la Población Mirasol, situada en terreno que el plano regulador. Sin embargo los ocupantes podían acceder a ellos porque no se pagan de cuotas CORVI que en dinero a la suma es seguramente irrisoria. La mayor razón para los asesores de los pobladores no lo es. El mismo señor Jefe de Plaza estos pobladores no tienen trabajo figurando como comerciantes am

IL Y ABSURDO

INA EN VARSOVIA

a a los autócratas que oprimían al pueblo
represión en Varsovia a mediados del siglo

de hoy han parodiado al opresor extran-
espúes de efectuada la masacre de Pampa
zona reinaba tranquilidad. En verdad, los

ugar de la masacre, asistió a los funerales
depdos y con los pobladores, participó en
es y de los trabajadores y además en una
plaza, a cargo de la administración de la
roso que surge de toda esta visualización?

ta de un verdadero deporte de los
embargo, es bastante más sombría.
tt es la zona de atracción del vasto

Chile. La ausencia de actividad
trabajo lleva a muchas personas a
ustral, allegándose a familiares o
e los casos éstos son personas mo-
tica solidaridad del pueblo chileno,
sus precarias viviendas, en tanto
En el hecho ello significa una
familias que la mayor parte de
pieza. Es lógico que el calor de la
vaya enfriándose y pasado algún
nsoportables. Llegados estos casos,
ier medio de salir de su asfixiante
de la ocupación de terrenos, con el
Colaborador con los pobladores en
cipalmente, el regidor y hoy dipu-

D DE LA CORVI HABRIA EVITADO CIONES ILEGALES

de Puerto Montt expresó a los diri-
ORVI, o mejor dicho su personero
a a los pobladores —“la gente no
e los dirigentes sindicales y parla-
condiciones de lograr esa con-
nea, puesto que ese señor tiene un
levó a adjudicar una casa al abo-
qué no la dio mejor a uno de los

según manifestó el mismo Jefe de
ios urbanizados disponibles en la
n terrenos residenciales fijados por
bargo los pobladores sin sitio no
no tenían un determinado número
ero apenas alcanzaba a 45 escudos.
risoria para muchas personas, con
s de la CORVI. Pero para los pobla-
or Jefe de Plaza dijo que muchos de
trabajo y se dedican a la pesca,
s ambulantes. Sin embargo, dadas

**MINISTRO PEREZ ZU-
JOVIC: Sus intervencio-
nes por radio y TV no
han resucitado a los
muertos**



las condiciones de industrialización que afectan a este tipo de
actividades, el campo de operación de estos pescadores es muy
precario. Generalmente no logran coger sino unos tres congrios
que venden en el mercado de la ciudad para cubrir sus necesi-
dades más elementales. ¿Cómo podrían reunir 45 escudos para
las cuotas CORVI?

Los ocupantes de Pampa Irigoín eran 91 familias, según
encuesta en poder de la Intendencia. Las cuotas CORVI del
conjunto ascenderían a E° 4.095.— A cualquiera se le ocurre que
suprimiendo tan sólo alguna de las costosas publicaciones que
profusamente insertan en la prensa del país la CORVI, CORHA-
BIT, INDAP, CORA, AUXILIO ESCOLAR Y BECAS, etc., se
habrían cubierto con creces las cuotas CORVI de las 91 familias.
Pero no lo pensó así el señor Yáñez ni ninguna otra de las
autoridades tan preocupadas del orden público.

Que la solución era tan sencilla, lo demuestra la decisión del
Jefe de Plaza de entregar terrenos en Villa Mirasol a los pobla-
dores, sin pago de cuotas CORVI. Si los problemas de estas
personas se hubieran resuelto oportunamente por las autori-
dades llamadas a hacerlo, nadie habría encontrado clientela
para ocupar sitios ilegalmente, por mucho que la buscara.

La verdad, en cambio, ha sido muy distinta. Multitud de
familias han venido en estos años avecindándose en Pto. Montt,
a la espera de un horizonte para sus vidas. Pero en la región
no hay industrias, obras públicas en desarrollo ni planes habi-
tacionales. No hay en consecuencia, fuentes de trabajo, resul-
tando de ello que la inmigración sólo ha significado incremen-
tar las falanges de cesantes o semiocupados. Pero el clima es
inclemente y lo más elemental es la habitación. Si ésta no se
encuentra, ¿qué otro camino les quedaba sino las ocupaciones
ilegales?

En estas condiciones, es natural que la ayuda recibida de
parte del regidor Espinoza haya sido para los pobladores de
valor inapreciable y desde el punto de vista humano plenamente
justificada.

(Pasa a la Pág. 18)

(Viene de la Pág. 17)

EL PROPIETARIO NO PIDIO DESALOJAR A NADIE

La llamada Pampa Irigoín es una extensión de suelo bastante húmedo situada al norte de la ciudad, junto al camino longitudinal. Según el plano regulador, está destinada a sector industrial y es esta la excusa que se da por las autoridades de la CORVI para negarse a su compra. En anteriores ocupaciones de sitios, se instalaron en dos sectores del terreno dos poblaciones hoy ya consolidadas. La sección que fue teatro de la matanza está constituida por alrededor de dos hectáreas enmarcadas entre las dos poblaciones anteriores y el camino. Al ocuparse los dos primeros sectores, el propietario les fijó como valor dos escudos por metro cuadrado. Como éste no se lo pagó la CORVI oportunamente, ahora pide seis escudos. Si se piensa que un sitio podría tener alrededor de 160 metros cuadrados (8 de frente por 20 de fondo), resultaría cada uno con un valor de 960 escudos. Para las 91 familias habría sido de E° 87.360. Con calles, plazas, etc., no se llegaría a más de 100 mil escudos. Dos camionetas de las muchas fiscales que circulan en la región —particularmente en los períodos electorales— habrían permitido comprar los terrenos y evitar la masacre. Pero ninguna autoridad lo pensó así.

El Jefe de Plaza expresó a la CUT que el domingo 9 de marzo a mediodía, el propietario de los terrenos concurrió a la Intendencia con su abogado a pedir que, ocupada ya la totalidad del predio, se le pagara. Está claro entonces que no ha pedido desalojar a nadie —menos aun a balas, pensamos— sino que se le pague por la CORVI su valor, en nada excésivo por lo demás.

EL JEFE DE POLICIA RECURRE AL REGIDOR

De acuerdo a los antecedentes recogidos tanto de los pobladores, del regidor y actual diputado Espinoza, del Jefe de Plaza, etc., se concluye que el jefe de policía de Puerto Montt pidió el sábado 8 de marzo al diputado Espinoza que lo acompañara al terreno ocupado para entrevistarse con los pobladores. Alrededor de las 10 de esa mañana se hizo por ambos una encuesta del número de familias, personas que las formaban, incluso sus medios de individualización y se les dejó levantando sus habitaciones —si así pueden llamarse. Los pobladores afirman que el jefe de policía hasta les recomendó que tuvieran cuidado de dejar espacio suficiente para las calles. Nada presagió lo que ocurriría a la mañana siguiente.

DETENCION DEL REGIDOR

Alrededor de la 1 de la mañana del domingo 9 de marzo, el regidor y diputado electo Luis Espinoza fue detenido por Investigaciones por orden del Intendente Pérez Sánchez, acusado de transgredir la Ley de Seguridad Interior del Estado y con el fin de ponerlo

a disposición de la Corte de Apelaciones de Valdivia. Según expresiones públicas del afectado, poco después de ser llevado al cuartel de Investigaciones dicho local fue rodeado por fuerzas de la policía uniformada, quienes exigieron la entrega del detenido, lo que fue resueltamente resistido por los detectives. En seguida fue trasladado en automóvil a Valdivia y en el camino furgones de Carabineros trataron de apoderarse del regidor. Respecto de esta conducta de los carabineros, hay dos versiones. El regidor sostiene que se trataba de mezclarlo en los incidentes que más tarde se promoverían al desalojar a los pobladores, con fines inconfesables. Asimismo ha afirmado que recibió amenazas de muerte de un jefe policial. Pero el Intendente subrogante señor Pérez Sánchez manifestó que se trataba sólo de evitar que los pobladores arrebataran el detenido a la policía. Respecto de esta última afirmación, cabe hacer notar que el hecho se registró en altas horas de la noche y mientras ningún poblador tenía siquiera noticias que serían desalojados, menos aun baleados, ni tampoco oportunidad de enterarse de la detención.

El regidor Espinoza fue puesto en libertad por la Corte de Apelaciones por falta de méritos para su detención y procesamiento.

MUERTOS, HERIDOS Y DESAPARECIDOS

Es demasiado doloroso reproducir los antecedentes que los pobladores —únicos testigos, aparte de la policía, de los hechos— han dado de la forma cómo fue realizada la operación desalojo. Sobre ello hay, por lo demás, suficiente información en el país y en el extranjero. Pero sí debe consignarse el balance de la represión: nueve muertos adultos, un infante de dos meses asfixiado por las bombas lacrimógenas; decenas de heridos, algunos de mucha gravedad; las mejoras incendiadas, incluso ropa de cama y un zapato de guagua con el calcetín adherido. Este último hecho dio margen a que los pobladores tengan la firme convicción de que una guagua fue quemada, suerte que habrían también corrido otras personas. Se habla por tanto entre los sobrevivientes de algunos desaparecidos.

LOS FUNERALES

ANEF participó en los funerales de las víctimas. A mediodía del martes 11 de marzo columnas informes de obreros, mujeres, campesinos y ciudadanos de Puerto Montt se incorporaron a las columnas que acompañaban los despojos. Entremezclados en la multitud, siguieron el cortejo los senadores Allende, Contreras Labarca, Acuña y Julieta Campusano; los diputados Sepúlveda, María Maluenda, Espinoza, Luis Figueroa con el Secretario Ejecutivo de la CUT, periodistas nacionales y extranjeros y numerosos regidores y dirigentes locales. El recorrido pareció interminable. Pese a estar prohibido pasar frente a los edificios públicos, las columnas avanzaron por la plaza central.

Hasta los más serenos se sintieron abrumados por la demostración de dolor colectivo de la multitud. Gritos insistentes de los pobladores reclamaban la entrega de los quemados. Acusaban el asesinato de los poblado-



res para proteger a los dueños de la tierra. ¡Somos chilenos como Uds.! ¡Nos matan a los chilenos para dar la tierra a los alemanes! ¡Entreguen los quemados! ¡Mátennos ahora a nosotros, perros! Otra vez: ¡Entreguen los quemados, entreguen los quemados! De pronto surgía un murmullo salmodiante y grupos de acompañantes empezaban a rezar.

Cuando la prensa reaccionaria y las altas autoridades del Gobierno manifiestan que se trataba de masas revolucionarias a quienes es necesario reprimir con todos los elementos a mano, es de pensar que no habrían hecho tales afirmaciones si hubieran tenido siquiera una información remota de la realidad sufriente de ese pueblo. ¿Cómo podrían constituir peligro para el poder de las clases dirigentes esas masas empobrecidas que junto con reclamar la entrega de los que ellos creen fueron quemados, elevaban preces a los dioses? ¿Puede haber voluntad de lucha en un pueblo adormecido por la creencia en potestades celestiales?

LOS PROFANADORES DE TUMBAS

Durante la exhumación de los restos hubo discursos de los dirigentes políticos, sindicales y parlamentarios. El pequeño cementerio local estaba abarrotado de gente. Terminado el sepelio, todos comenzaron a abandonar en silencio la necrópolis. Algunos rezagados observaron tierra removida, detrás de los últimos nichos. Escarbaron con el pie y casi a flor de tierra encontraron un ataúd. Era de

un pequeño de corta edad, a primera vista con señales de quemaduras. La reacción se encadenó entre las personas que aún permanecían en el cementerio. ¡Aquí están los quemados, aquí están los quemados!

Febrilmente comenzaron a buscar restos en los lugares en que aparecía tierra suelta. Un estado de psicosis llevó las cosas a tal gravedad que el Intendente y Jefe de Plaza hizo cerrar el recinto. Cuatro personas fueron apresadas.

Los parlamentarios y dirigentes se retiraron del cementerio inmediatamente de terminado el acto y se dirigieron al hotel Montt donde se realizaría una conferencia de prensa con los periodistas nacionales y extranjeros que se encontraban en la ciudad. Cerca de las cuatro de la tarde se supo en el hotel que se habían encontrado restos quemados. Los parlamentarios y periodistas, entre aquéllos el senador Allende, se dirigieron en automóvil a verificar el hecho. Sin embargo, después se ha dicho que el senador Allende estaba profanando tumbas.

PLANCHA DE ZINC PARA TRANSPORTAR CADAVERES

En nuestra visita a Pampa Irigoín pudimos ver una plancha de zinc, vieja y oxidada, con una gran mancha negruzca. Los pobladores nos explicaron que algunos cadáveres de personas, muertas a bala dentro del sector de las poblaciones antiguas —que nada tenían por tanto que ver con la ocupación—, fueron trasladados en esa plancha al sector que era materia de desalojo.

Pensamos que algún día esa plancha de hierro galvanizado será incorporada a algún monumento recordatorio de tanta crueldad.

MUTUAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Sociedad Cooperativa Limitada

Capital social: E° 12.000.000.—

Socios: 10.000 a través de todo el país.

Sede Central: Nataniel Cox N° 125. Fonos: 711334 - 85135 - 64510 - 82987, Santiago.

Sucursales:

- Antofagasta (Latorre N° 2556, Fono 21415)
- Valparaíso (Salvador Donoso N° 1474, Fono 57095)
- Talca (1 Sur - 1 Norte, Fono 33294)
- Concepción (Los Carrera N° 551, Fono 27-185)
- Puerto Montt (Antonio Varas N° 1004, Fono 2986)

Ofrece:

- | | |
|----------------|---------------------------------------|
| — Tienda | — Préstamos |
| — Zapatería | — Socorro Mutuo Mortuario |
| — Confecciones | — Fondo Solidario |
| — Abarrotes | — Mercaderías y artefactos en general |
| — Óptica | — Descuentos por compras al contado |

Hágase socio y beneficie con los servicios de esta Cooperativa.—

Condición legal: No pertenecer a otra Cooperativa.



Réquiem para un prepotente:

Contraloría ordenó eliminación de Santiago Morales C.

Mediante un enérgico dictamen (número 81.886, de 30 de diciembre de 1968), la Contraloría puso término a la investigación realizada en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para establecer las irregularidades que desde 1964 viene cometiendo en esa repartición el Sr. José Santiago Morales Castellanos, quien ocupó el cargo de Jefe Administrativo de Vialidad, saltando todos los escalafones y amparado por el partido único de gobierno.

Morales es también Consejero de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos (Caja Chica), cargo que mantiene pese a tener 296 cheques protestados por un total de ciento cincuenta millones novecientos sesenta mil pesos en su cuenta personal del Banco O'Higgins. Este Banco es propiedad de la Caja de Ahorros de Empleados Públicos, que posee más del 50 por ciento de las acciones. Como Consejero de la Caja Chica, el señor Morales debe velar por las buenas inversiones de la institución. Su opinión se suma a los representantes de las Fuerzas Armadas, con quienes departe en ese Consejo.

La meteórica carrera administrativa de Morales se inició en el Ministerio de Obras Públicas, al asumir el actual Gobierno. Desde el grado 24 saltó a grado 7º, pasando por sobre calificados profesionales. La única especialización que puede exhibir son sus conocimientos sobre el corte de carnes, pues sus primeros pasos los dio como cortador en una carnicería de la vecina comuna de Peñaflores.

SINDICALISTAS AMARILLOS

Una de las principales actividades de Morales en el Ministerio de Obras Públicas, ha sido su intromisión en los asuntos gremiales, especialmente en la Asociación de Obreros de Vialidad, que usa como ariete divisionista en contra de la Federación de Trabajadores del Ministerio de Obras Públicas. Según denuncia de dirigentes gremiales, Morales y sus adláteres han usado fondos fiscales para movilizarse a través del país en sus campañas divisionistas. Pertenece al equipo de Morales el Secretario relacionador de la ORIT, agencia de penetración sindical norteamericana, Tiburcio Garrido Garrido. Este personaje, en el transcurso de un año

realizó 33 viajes a Antofagasta, gozando de pasajes fiscales y viáticos, además de horas extraordinarias. Su preocupación por el divisionismo le significó un aumento de su jornal de Eº 14 diarios a Eº 28, con efecto retroactivo de seis meses. Rafael Ibáñez Godoy, también de la ORIT, viajó 29 veces de La Serena y 14 a Bío-Bío. Fue también a México a recibir instrucción de sus patrones norteamericanos. Juan Montt Calquín, viajó 48 veces a través del país. Se desempeña como chofer y guardaespaldas de Morales y ha colocado a toda su parentela en el Ministerio de Obras Públicas. Tres hijos y una amiga prestan sus servicios a Vialidad.

INTERVIENE LA CONTRALORIA

A raíz del uso indiscriminado de vehículos fiscales, a los que borraba el disco de identificación, y de la retención de jornales a un obrero, a quien perseguía, se inició un sumario administrativo para establecer la responsabilidad de Morales. Las autoridades del Ministerio, muy condescendientes con el "camarada" Morales, determinaron como sanción una multa. Esta fue rebajada por el Director de Vialidad a amonestación.

La Contraloría General, al tomar conocimiento de los hechos a través de la Resolución Nº 1.130, inició una investigación de los hechos que culminó con el dictamen número 81.886, de cinco carillas, a un espacio, que en sus principales acápites expresa:

"El sumario administrativo acompañado a la Resolución en examen, proceso cuya reapertura ordenara este Organismo por Oficio Nº 61.261, de 1968, se formuló a don SANTIAGO MORALES CASTELLANOS, a fojas 50 del cuaderno de reapertura, entre otros, el cargo de "Usar la camioneta fiscal patente JK-794, en contravención a las normas del artículo 15º de la Ley Nº 16.605, al haber borrado los discos fiscales, pintados en las puertas de ésta..."

DESPRESTIGIO PUBLICO

Más adelante continúa el análisis de la Contraloría: "Cree necesario este Organismo hacer presente, además, que en sumario adjunto, incoado a raíz de las graves denuncias formuladas por la prensa y directamente ante este Organismo en contra del señor MORALES CASTELLANOS, situaciones que se contraponen con lo afirmado por esa Jefatura, en cuanto no se habría producido desprestigio para esa Repartición (Considerando 5º de la resolución), este funcionario ha faltado a la verdad en sus declaraciones al expresar, a fojas 5 de la reapertura, que no se ejecutó en el Servicio el trabajo de borrar los discos del vehículo a su cargo por carecer el Taller de Señales de la Dirección de Vialidad de los materiales indispensables, hecho que la Fiscalía lograra acreditar como falso, según señala en el Considerando 5º de su Vista (fojas 6), con motivo de una visita ocular a ese Taller (fojas 24)."

MEDIDAS ARBITRARIAS

En relación con la retención de jornales a obreros de su dependencia, la Contraloría ha expresado: "Sin perjuicio de lo anterior



DENUNCIA

y en lo que se refiere a la culpabilidad que asiste al procesado en el hecho de no haber arbitrado, en su calidad de Jefe Administrativo de esa Dirección, las medidas destinadas a cancelar los respectivos jornales de trabajo del obrero Washington Villarroel Muñoz, durante el lapso comprendido entre el 1º de mayo de 1967 y 29 de abril de 1968, debe señalarse que el inculcado tampoco ha logrado desvirtuar esta grave imputación mediante sus alegaciones de fojas 5 y 6 de autos por el contrario, en su declaración de fojas 7 del cuaderno de reapertura da una versión diferente de los hechos que habrían movido a esa Dirección para retener el pago de esos emolumentos, causal de la que este Organismo no tuvo conocimiento con anterioridad, en las distintas oportunidades en que se ha pretendido poner término al contrato de trabajo de este obrero. Al respecto, crea necesario este organismo recordar que sucesivamente se vio obligado a devolver en más de una ocasión las resoluciones N°s 942 y 1.552 de 1967, de esa Repartición, por las que se ponía término al contrato de trabajo del citado operario, en atención a que inexplicablemente en cada una de estas oportunidades no se acompañaban los antecedentes procesales que justificaran tal decisión. Frente a estas devoluciones el Servicio, en cambio, sustituía la causal de despido, omitiendo enviar la documentación exigida. En relación con este punto, este Organismo debe manifestar el que en su concepto la conducta del señor MORALES CASTELLANOS, en su calidad de Jefe Administrativo de esa Dirección frente al problema de las remuneraciones del obrero Villarroel, ha sido negligente, arbitraria y desprovista de seriedad y debe consecencialmente castigarse severamente”.

MENTIROSO

MORALES no respondía a los requerimientos de la Contraloría y trató de defenderse faltando a la verdad como lo demuestra el siguiente párrafo del Dictamen: “En efecto, no puede admitir esta Oficina, a esta altura de la investigación, en que el sumario adjunto ha sido reabierto precisamente para determinar la efectiva responsabilidad que asiste al señor MORALES CASTELLANOS en estos hechos, que abiertamente falta a la verdad en sus declaraciones al expresar a fojas 6 del cuaderno de reapertura que no ha tenido conocimiento “ni oficial ni extraoficial” del cambio de destinación del obrero Villarroel, en circunstancias que en reiteradas oportunidades tanto el inculcado como este propio Organismo, le han hecho llegar los correspondientes reclamos solicitándole informes sobre el particular, requerimientos a los que el inculcado no ha dado aún respuesta satisfactoria. Aun más, esa declaración se contrapone con lo aseverado a fojas 39 por el funcionario señor Héctor Larenas Avaria, quien textualmente expresa: “Desde el primer momento que tuve conocimiento de estos hechos me puse en contacto con el señor Morales Castellanos, y con él tomamos

SANTIAGO MORALES CASTELLANOS:
¿Busca protección divina?



la decisión que continuara trabajando (el obrero Villarroel) en la Dirección General...”. Más adelante agrega que al tener conocimiento de que ese obrero se encontraba impago desde hace tanto tiempo, “inmediatamente tomó contacto con Vialidad para subsanar esta anomalía sin mayor éxito y sólo con promesas”.

ABUSOS DE AUTORIDAD

El Contralor General, analizando la conducta de Morales, concluye que ha incurrido en grave abuso de autoridad. Así lo expresa el dictamen: “Lo anterior, en opinión del suscrito (del Contralor), ha configurado una gravísima irregularidad en la que el señor MORALES CASTELLANOS ha incurrido abusando de su autoridad, en la medida en que atendida la calidad funcionaria del sumariado, este Organismo no puede menos que rechazar enérgicamente una actitud de indolencia y negligencia extremas como la evidenciada en estas actuaciones, en que sin razón atendible alguna se prive a un funcionario del Estado por espacio de un año de sus remuneraciones. A la situación descrita, debe sumarse el consiguiente desprestigio que esta conducta del señor MORALES ha acarreado para el Servicio a que pertenece, al haberse denunciado a la opinión pública por diversos órganos de publicidad”.

SANCION ELIMINATORIA

La Contraloría General, atendiendo al imperativo texto de la Ley N° 16.605, que en su artículo 15 establece que “los funcionarios o Jefes de Servicios que no cumplan con las disposiciones de este artículo, quedarán automáticamente eliminados del Servicio”, ordena en las conclusiones de su dictamen la eliminación del señor Santiago Morales.

“CONCLUSION: Atendidas las consideraciones precedentes, esta Contraloría General devuelve la resolución en examen, por cuanto conforme al mérito de autos, la naturaleza y gravedad de las irregularidades de las que es responsable en estos autos el señor Santiago Morales Castellanos y el imperativo mandato de las Leyes N°s 16.605 y 16.735 a que se ha hecho referencia en relación con el artículo 186 del DFL 338 de 1960, exigen obligatoriamente y por igual a esa repartición como a este Organismo aplicar al inculcado una medida disciplinaria eliminativa. Ruego a usted, en consecuencia, ordenar se proceda en la forma indicada. Dios

(Pasa a la vuelta)



(De la vuelta)

guarde a Ud., Héctor Humeres M., Contralor General de la República".

LOS SANTOS EN LA CORTE

El dictamen que transcribimos en sus partes medulares fue evacuado por la Contraloría General con fecha 30 de diciembre de 1968 y recibido en el Ministerio de Obras Públicas en los primeros días de enero del presente año. Hasta el momento de despachar esta información, el señor Morales Castellanos continúa desempeñando el cargo de Jefe Administrativo de la Dirección de Vialidad. Queda entonces demostrado que ese Ministerio no ha dado cumplimiento a la jurisprudencia administrativa de la Contraloría que tiene carácter obligatorio.

¿Resistirá el Ministerio de Obras Públicas las órdenes de Contraloría? Tal conducta no sería sorprendente, por cuanto el carácter de "duro" del Ministro Ossa Pretot, agregado a la amistad partidista que lo une a Morales, podría plantear el conflicto de poderes. Ya anteriormente, en el caso del Constructor Civil Ricardo Brito, cuya reincorporación ordenó la Contraloría General, pues se demostró la injusta persecución de que fue víctima, Obras Públicas resistió durante meses a la orden del Contralor. Finalmente, ante la firme resolución de Contraloría, fue reincorporado.

En todo caso, este dictamen contribuye a hacer luz en las numerosas irregularidades cometidas por el imponderable Morales en la Dirección de Vialidad. Resta ahora la acción de los dirigentes gremiales y del personal de ese Servicio, compuesto en su mayoría por correctos y competentes funcionarios que han debido soportar, estoicamente, la prepotencia del señor Morales.

RESTAURANT "AU COQ BOITEUX"

Pollo a lo Spiedo

EL RESTAURANT TURISTICO POR EXCELENCIA CON SUS ESPECIALIDADES:

Parrilladas turcas — Brocheta — Entrecote — Pernil con chucrut — Mariscos

ORDENES PARA MANIFESTACIONES, BANQUETES Y COCTELES

Atención Martes a Domingo — Almuerzo-Comida

Fono 32842 — Playa Chinchorro

CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION INDUSTRIA OLIVARERA DE AZAPA

(Comité de Mataderos y Operaciones Agropecuarias)

Planta Industrializadora de Aceitunas — Fábrica de Aceites

Teatinos 20 - Of. 41 - 4º Piso

Casilla 14430 - Fono 711550

SANTIAGO

Avda. Tarapacá Nº 2351

Casilla 50-D - Fono 32565

ARICA

Posición de ANEF frente al proyecto de Reforma Constitucional

En folleto mimeografiado, que ponemos a disposición de los dirigentes y bases gremiales, ANEF ha analizado los efectos que el proyecto de Reforma Constitucional en actual discusión en el Congreso podría acarrear a los trabajadores y a las instituciones republicanas de nuestro país. La extensión de dicho documento y la limitación de espacio de Revista ANEF impiden su publicación in extenso. Por tal motivo, y por considerar el aspecto que más daña a los trabajadores y sus instituciones, reproducimos aquí el capítulo referente a las modificaciones que se proponen al artículo 45 de la Carta Fundamental.

El actual artículo 45 pasaría a ser 46. Del texto que se propone, se infiere:

a) Reitera la exclusividad del Jefe del Estado para iniciar leyes que aumenten remuneraciones en el sector público.

El actual artículo 45 de la Constitución establece en su inciso 3º que "corresponderá, asimismo, al Presidente de la República la iniciativa para alterar la división política o administrativa del país; para crear nuevos servicios públicos o empleos rentados y para conceder o aumentar los sueldos y gratificaciones al personal de la Administración Pública, de las empresas fiscales y de las instituciones semifiscales. El Congreso Nacional sólo podrá aceptar, disminuir o rechazar los servicios, empleos, emolumentos o aumentos que se propongan. No se aplicará esta disposición al Congreso Nacional ni a los servicios que de él dependan".

El inciso precedentemente reproducido corresponde a la reforma constitucional a que se dio término por ley 7727, de 23 de noviembre de 1943.

Como es fácil advertirlo, dicho texto está íntegramente incorporado dentro de la enumeración de facultades que se piden para el Presidente de la República, en el artículo 46 de la reforma.

Desde luego debemos dejar constancia que estamos plenamente conscientes de esa limitación constitucional que nos afecta y que nos impide actualmente obtener mejoramientos remuneracionales o de seguridad social, por la sola iniciativa parlamentaria. Pero también estamos en la obligación de hacer constar que nuestra perspectiva de lucha ha sido, invariablemente, de reivindicar esta prerrogativa del Parlamento, perdida hace 23 años. Un primer aspecto de esta cuestión es entonces que las proposiciones del Gobierno, lejos de coincidir con el punto de vista de los trabajadores estatales, no hacen sino reforzar un régimen de inhibiciones que para nosotros ha originado toda la disminución del real poder de compra de nuestras remuneraciones que se observa desde 1954. Lo acontecido deja en claro, además, que gobiernos bien inspirados, que hagan buen uso de sus

facultades, pueden mantener y mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, como ocurrió en el período que va desde la reforma constitucional de 1943 al año 1952. Del mismo modo deja de manifiesto que gobiernos enemigos de la clase laboral, usan esas armas para retrogradar sus condiciones de vida, como ha sucedido en los años 1954 a 1969.

En consecuencia, somos contrarios a que se reproduzca en la reforma constitucional la prohibición que actualmente afecta a la iniciativa parlamentaria para mejorar los sistemas de trato remunerativo de los trabajadores al servicio del Estado.

b) Se extiende la prohibición que actualmente pesa sobre el Parlamento.

El artículo 46 agrega a las actuales facultades privativas del Presidente de la República la de tener iniciativa exclusiva sobre el aumento de pensiones de todo tipo y de abono de tiempo servido. Tenemos así un segundo y capital aspecto de cómo la reforma propiciada por el gobierno viene a dañar a los trabajadores del Estado.

c) Hace recaer la iniciativa del Ejecutivo sobre problemas salariales del sector privado.

Inmediatamente después se incorpora una facultad nueva en orden a permitir que sólo el Jefe del Estado pueda tener iniciativa en materia de sueldos y salarios mínimos para los trabajadores del sector privado, y para el aumento obligatorio de sueldos o beneficios y alteración de las bases que sirvan para determinarlos. Queda en evidencia la extraordinaria amplitud de la prohibición que se impone al Congreso para iniciar leyes o disposiciones tendientes a mejorar el régimen de remuneraciones de los trabajadores ajenos al sector público. Si bien los sostenedores del proyecto han afirmado que al indicarse (en el artículo 46) "aumentar obligatoriamente sus sueldos" no se está invalidando la negociación colectiva, por cuanto ésta no sería de carácter obligatorio sino convencional; lo cierto es que estas disposiciones difusas no son interpretadas por organismos neutrales ni menos afectos a los trabajadores sino por el propio Presidente de la República. Al efecto, el inciso 2º del mismo artículo 46 declara que **sólo el Jefe del Estado podrá interpretar el sentido de las leyes que otorguen o regulen los mencionados beneficios.** Esta prescripción refuerza, sin duda de ninguna especie, la aprensión que los trabajadores tenemos frente a la imposibilidad siquiera de obtener una interpretación favorable de la ley por organismos independientes del poder central, como son hoy por ejemplo la Contraloría General de la República, la justicia ordinaria y del trabajo, o la Superintendencia de Seguridad Social.

d) La modificación del régimen de seguridad social también sería de exclusiva voluntad del poder central.

Termina el artículo 46 la enumeración de las facultades del Presidente de la República incorporando la de establecer o modificar los regímenes previsionales o de seguridad social. Este aspecto de las facultades —como ocurre también con los enumerados en las letra b) y c) anteriores— queda afectado por las reglas del inciso 2º del citado artículo 46 según las cuales la interpretación del texto legal que se aprobare sobre estas materias sería de exclusiva incumbencia del poder central. Nada de Contraloría, nada de justicia ordinaria o del trabajo, nada de Superintendencia de Seguridad Social. Sólo la facultad omnimoda, privativa y cesarista del Presidente de la República.

Lo anteriormente comentado respecto del artículo 46 —que reemplazaría al actual artículo 45— permite concluir que:

—La reproducción del impedimento constitucional para que el Parlamento pueda tener

iniciativa en materia de aumento de remuneraciones del personal al servicio del Estado, es un violento retroceso en la campaña que los gremios estatales vienen desarrollando por la reivindicación de esta garantía perdida en 1943.

—Al extender las prerrogativas presidenciales al campo de la previsión y la seguridad social, se produce un golpe mortal en contra de los beneficios ya alcanzados y se invalida absolutamente la posibilidad de mejorarlos.

—El régimen unilateral que se establece para las mejoras remuneracionales del sector privado implica la anulación del sistema de negociación colectiva y de la naturaleza misma de la función gremial, aparte de instaurar en Chile un paternalismo estatal propio del medievo.

—Se elimina la intervención de la Contraloría, de la Superintendencia de Seguridad Social, de los tribunales del trabajo y de la justicia ordinaria en materia de interpretación de las cuestiones legales relativas a beneficios de los trabajadores, entregándola al solo arbitrio del cesáreo poder central.

Negros nubarrones se ciernen sobre la previsión chilena

Con muchas dificultades funcionó durante el verano la Comisión Gobierno-PDC-Gremios que tenía a su cargo los estudios sobre una modificación a los regímenes previsionales. Sólo la Subcomisión de beneficios evacuó su informe oportunamente. Pero apenas había empezado su discusión en pleno, el Gobierno dio por terminado el plazo de la Comisión, desligándose de su compromiso con los trabajadores.

Simultáneamente el gobierno y los círculos reaccionarios han lanzado una violenta campaña en contra de los actuales beneficios previsionales. Se ha reproducido todo el caudal de inexactitudes que contiene el preámbulo del proyecto de previsión enviado por el Ejecutivo al Congreso Nacional. Se sigue hablando del costo insostenible de la seguridad social chilena, se siguen haciendo comparaciones absurdas y desfigurando el real costo de

la administración y de los beneficios. Se prepara así a la opinión pública para aceptar el despojo de los derechos previsionales y de seguridad social, en un despiadado intento de rebajar la condición de vida de la clase trabajadora, para robustecer la participación empresarial y dotar a los medios oficiales de recursos para financiar las próximas campañas electorales.

ANEF, consciente de su obligación de defender las prerrogativas de los trabajadores fiscales, ha iniciado una campaña de divulgación frente a esta política de despojo, de modo que haya plena claridad del peligro que se cierne sobre nosotros.

Ponemos a disposición de los compañeros un folleto que hemos reproducido a mimeógrafo, que contiene el informe sobre beneficios elaborado por nuestro representante ante la Comisión que tuvo a cargo esos estudios.

SCAPPINI

Una categoría diferente en confecciones.
Scappini, símbolo de la
elegancia masculina

ANTOFAGASTA:

Arturo Prat 530 — Fono 23528

SANTIAGO:

Ahumada 290 — Fono 61520
Av. Bulnes 305 — Fono 84626

Que nos apliquen la Convención de Ginebra

Se ha publicado el Manual de Instrucción a las fuerzas represivas de la policía uniformada. Con precisión se indican en dicho documento las diversas fases de la acción represiva que ese cuerpo militarizado debe efectuar contra el "enemigo". Lo singular del caso es que ese enemigo somos precisamente nosotros, es decir, los trabajadores, los estudiantes, el pueblo chileno. Los enemigos somos quienes con nuestro trabajo damos los recursos para pagar los sueldos, viáticos, remuneraciones, gasto de armamento, explosivos, gases letales y demás implementos que usa el cuerpo policial contra sus enemigos chilenos.

La situación es bastante absurda. Pareciera que estamos en tiempos de la antigüedad, cuando las legiones ocupaban territorios extranjeros y los pueblos eran obligados a sustentar a sus opresores. Pero aun dentro de un clima tan opresivo, las fuerzas de ocupación guardaban ciertas formalidades que hoy no se respetan. Según cuenta Plutarco, un grupo de combatientes tebanos se refugió en un templo y Agesilao, rey de Esparta, les permitió salir con su armamento y regresar a su tierra, sin dañarlos. En Santiago hemos visto cómo un grupo de estudiantes se refugió en el templo de las Agustinas y fue desalojado, golpeado y apresado con bombas, garrotes y otros elementos contundentes.

La Convención de Ginebra, sobre trato a los prisioneros, obliga a las naciones civilizadas a respetar la integridad física de los apresados y a proveer a su sustento y restablecimiento de su salud. Sobradamente demostrado está que en Chile no se respetan estos principios elementales de humanidad.

Pedimos, por tanto, que a los trabajadores chilenos se nos apliquen los resguardos de la Convención de Ginebra.

Creen que el Gabinete de Identificación es la CORVI

Varios paros ha efectuado el personal del Gabinete de Identificación, ante las insostenibles condiciones en que debe desarrollar su trabajo. Los jefes, altamente impresionados por la rapidez con que la CORVI —según sus costosos anuncios de propaganda— construye una casa cada 13 minutos, han resuelto obligar a los identificadores a despachar los documentos de cada grupo familiar en el mismo tiempo. La reflexión que para llegar a ello se han hecho es muy sencilla: si la CORVI demora 13 minutos en edificar un inmueble para que viva una familia, cada funcionario de Identificación debe demorar el mismo tiempo para otorgar documentos a sus habitantes.

Los empleados, sin embargo, no participan del mismo criterio. Abrumados por la imposibilidad de cubrir las cuotas de atención que se les exige, han pedido que se aplique el sistema de autoconfección de los documentos. Es una buena salida, porque así podrá el aparato de propaganda del gobierno hablar de miles de "soluciones documentales".

Derroches a granel en la Junta de Auxilio Escolar y Becas

En varias oportunidades hemos hecho notar el régimen de proselitismo y derroche que se lleva a cabo en la Junta de Auxilio Escolar y Becas. Ya en el costoso seminario de San Sebastián (ver Revista ANEF N° 33, página 9), se hizo notar que los recursos de ese organismo se destinaban principalmente a buscar votos para los candidatos a parlamentarios del partido de gobierno, según propia confesión de un alto funcionario de la Junta. En Revista ANEF N° 30, página 17, reseñábamos cómo en las playas de Viña del Mar paseaban jóvenes coléricos en una cremosa camioneta de este servicio asistencial.

En estos tiempos que el gobierno se niega a pagar a



Vicente Huerta: no conoce la Convención de Ginebra.

los empleados el precio de la colación que ha fijado el propio Ministerio de Economía; ahora que se ha masacrado a los pobladores de Puerto Montt, cuando su problema pudo solucionarse con un mínimo aporte estatal; ahora que se ha otorgado a los trabajadores del sector público un reajuste que apenas cubre la mitad del encarecimiento de los precios, no tiene sentido que esta dichosa Junta esté gastando el dinero a raudales para auxiliar a los militantes del partido gobernante.

Recordamos una vez más que siempre hubo Junta de Auxilio Escolar y siempre hubo becas. La única diferencia está en que antes se atendía estas funciones asistenciales por funcionarios públicos y municipales, sin gasto de sueldos. En los últimos años se ha constituido un costoso y frondoso aparato administrativo, totalmente desproporcionado con las reales necesidades de un organismo de tal naturaleza. El jefe del Servicio tiene 1.ª categoría, es decir la que corresponde a los directores de los más importantes servicios públicos. El Director de Auxilio Escolar gana lo mismo que el de Correos y Telégrafos, que el de Impuestos Internos, que el Tesorero General de la República, etc. Solamente en el centro de Santiago, la Junta cuenta con dos enormes edificios de varios pisos en calle Fanor Velasco. Pero además tiene un piso entero en el edificio de Avenida Bulnes 351. Sin embargo, sus funcionarios no se conforman con la sedentariedad ofici-

(Pasa a la Pág. 27)

GERMAN LLONA Y CIA. LTDA.

Ferrocarriles modelos a escala HO

Accesorios — Juguetes a escala con licencias: Norteamericanas,
Alemanas e Italianas.

Avda. Santa María Nº 1385

A R I C A

LIBRERIA CAMPODONICO

Especialidad en Textos de Estudio

21 de Mayo 739

A R I C A

TIENDA LA PORTEÑA

Graciela Garrido Gil

Mercaderías en General
Precios Módcos

21 de Mayo 454 — Fono 1409

Casilla 143 — **A R I C A**

JOSE CHAU

Almacén Popular

Maipú 402 — Fono 1626

A R I C A

(Viene de la Pág. 25)

nesca. Gran parte de ellos permanece continuamente en movimiento en toda clase de vehículos, automóviles y en todos los rincones del país. No conformes con este tren de gastos, invierten cuantiosísimas sumas en una propaganda sin sentido. A toda hora del día y de la noche, en radios, televisión, en los cinematógrafos y en diarios, revistas y folletos, se escucha y se lee avisos de la Junta de Auxilio Escolar y Becas. ¿Para qué? ¿No es que los candidatos a beneficiarios están en permanente contacto con las autoridades educacionales? ¿No están los alumnos todos los días hábiles con sus profesores, quienes sobradamente pueden atender sus necesidades asistenciales? ¿No existen además los centros de padres y apoderados y los gobiernos estudiantiles, quienes pueden servir de medio de información con el servicio?

Es bueno que el señor Zaldivar busque en estos derroches recursos para cubrir las necesidades y paliar la miseria de los trabajadores del Estado.

El carnet más caro del mundo

Desde mayo de 1968, es decir, hace diez meses, se encuentra en vigencia el descuento de uno por ciento de los sueldos y salarios, destinado a crear en Chile un sistema de Medicina Curativa. Desde un comienzo dijimos que la única perspectiva de los trabajadores fiscales en este nuevo sistema sería tener un mayor descuento de uno por ciento, o sea una franca y redonda reducción de sus remuneraciones. Pedimos, por tanto, al Congreso Nacional, que se nos excluyera del dichoso mecanismo curativo, sin que por supuesto la mayoría parlamentaria de Gobierno nos escuchara.

El tiempo ha venido cada vez dándonos la razón en nuestras aprehensiones. Ya a fines de 1968, se vio claro que los Departamentos de Bienestar existentes en la generalidad de los servicios públicos —que en forma más o menos

eficiente atienden la asistencia médica de los empleados y obreros fiscales— no tendrían aporte de la Medicina Curativa, sino deberían continuar recibiendo directamente de los funcionarios. De ello resultó que, contrariamente a lo previsto por la Ley, los trabajadores se vieron obligados a sufragar tanto el aporte a los servicios de bienestar como a la Medicina Curativa. En otras palabras, su descuento aumentó en forma real en un uno por ciento.

En el curso de los meses transcurridos de este año, la Comisión de Medicina Curativa sólo ha atinado a extender un carnet que eventualmente permita a los empleados recurrir a atención médica con cargo al sistema. Pero como no existen los fondos para pagar a los médicos, lo único claro es que el carnet representa la retribución que se nos hace por el descuento que mes a mes venimos soportando. Es decir, se trata del carnet más caro del mundo.

Los compañeros jefes no servían mucho

Los empleados de la Corporación de la Reforma Agraria "CORA", han editado un libro de 173 páginas, en que hacen un recuento de su primer Congreso celebrado en Santiago, a fines de agosto de 1968. Contrariamente a lo que es general en este tipo de publicaciones, muy pocas páginas son destinadas a examinar algunos de los muchos problemas que afectan a los trabajadores, a los que no pueden ser ajenos los compañeros de CORA, por muy excepcional que pueda ser su sistema de remuneraciones.

Las primeras 54 páginas contienen las exposiciones hechas en la sesión inaugural y una serie de antecedentes sobre la preparación del torneo. Desde la partida, el Presidente de la Comisión Organizadora expresa que su gremio "no es la clásica herramienta de lucha de los trabajadores contra sus explotadores", es decir, se coloca en un plano idealista que nada tiene que ver con la realidad amarga que están viviendo en Chile los hombres de trabajo. Uno de los oradores ma-

nifestó que el dirigente debe "llegar hasta la crucifixión, porque el que no llega a la crucifixión no resucita". Por su parte, la declaración de principios del organismo gremial señala como su principal meta "velar por la conciencia de los trabajadores". El jefe del Servicio, calificado como compañero por los dirigentes, aparece definiendo el torneo como distinto a un congreso gremial e indica que debe comprometer vitalmente a los trabajadores en un proceso revolucionario. Pero resulta que dentro de esta revolución no se plantea en ninguna parte el agudo problema de la pauperización de los trabajadores chilenos y se soslaya cualquiera dificultad económica que pudiera afectar a los empleados de CORA que, en definitiva, estaban financiando el congreso.

52 páginas del folleto están dedicadas al análisis "retrospectivo y futuro del Proceso de la Reforma Agraria" y 42 páginas al examen teórico de la llamada "Política del Personal". Los problemas concretos de los trabajadores representados en el conclave, son comentados con la siguiente limitación: Previsión Social, 6 líneas. Asignación Familiar, una página y media. Viáticos, horas extraordinarias, etc., una página. Viviendas, una página y media. Calificaciones, una página. A la cuestión de los sueldos, alza de los precios, reducción del poder de compra de los trabajadores, inexistencia de libertades sindicales, ofensiva contra la seguridad social, deschilenización del patrimonio nacional, etc., no se dedica una sola línea. Se ve así, que el torneo estuvo destinado a objetivos muy distintos de la defensa de los intereses de los trabajadores, que lo financiaban, y del interés nacional.

El despertar de los dirigentes debe haber sido extraordinariamente amargo. Acuciados por el problema concreto de denegación del reajuste a que los acarrea la política "revolucionaria" del Gobierno, los compañeros de CORA afrontaron con singular entereza el paro del 8 y 9 de enero. En tal oportunidad, el "compañero Vicepresidente" y los "compañeros" gobernantes a cargo de la "revolución", lanzaron contra ellos toda su artillería revolucionaria.

TIENDA Y PAQUETERIA "CASA ELENA"

Antonio Abuhadba A.

Prat 606 — Teléfono 21436

Casilla 235

ANTOFAGASTA

LA RINASCENTE

Estanislao Bizjak y Cía.

Calzado para Caballeros, Damas y Niños

Matta 2353 — Teléfono 23120

ANTOFAGASTA

RESTAURANT "EL ARRIERO"

**Ricardo Torgnielli y
Segundo Salas**

Su especialidad: asado a las brasas con carnes de primera calidad

Condell 2634

ANTOFAGASTA

ZAPATERIA "LA VENECIANA"

Salvador Napoletani C.

Matta 2315 — Fono 22289 — Casilla 1125

ANTOFAGASTA

ECOS DE CHECOSLOVAQUIA

Curiosos entretelones ha mostrado el caso de los 50 inmigrantes checoslovacos que llegaron a Chile en busca de un mejor porvenir. Según sus versiones, la representación diplomática chilena en Viena colocó vistosos carteles invitando a trasladarse a Chile a todos aquellos checoslovacos que no quisieran volver a su patria con posterioridad a la invasión de las tropas del Pacto de Varsovia. Se ofrecía trabajo seguro con una remuneración aproximada de E° 1.800 para los principiantes y de E° 4.000 para los técnicos o profesionales. Cincuenta compatriotas de Dubceck, entre ellos varias mujeres, hicieron fe de tan tentadora oferta y llegaron a Chile. Ahora se encuentran asilados en el Fundo La Rinconada de Maipú, donde los mantiene el Ministerio de Educación, cesantes en su mayoría, pues sólo ocho han logrado ocupación y con un trato económico muy inferior al ofrecido. Pese al aislamiento en que se encuentran se han percatado de que la realidad chilena es muy diferente a la que nuestros diplomáticos les exhibieron en Viena. Saben que un sueldo vital no alcanza los 500 escudos (50 dólares) y que existe cesantía. Ante este panorama desean regresar o viajar a otro país con mejores perspectivas. El encargado de esta "operación checoslovacos" y responsable de ella es el "brillante" funcionario del Ministerio de Relaciones señor Esteban Tomic. Se comenta que en los medios oficiales se culpa de este fracaso al hecho de que los inmigrantes desconocen el castellano, por lo que se hace difícil su desempeño en el país. Pero aunque dominaran a la perfección la lengua de Cervantes es indudable que sería difícil alcanzar remuneraciones del monto ofrecido, a menos que se los piense emplear para fines publicitarios.

DIRIGENTES SOVIETICOS NOS VISITAN

En el mes de enero hemos recibido la visita del dirigente de la Federación de Trabaja-

dores Estatales de la URSS, compañero Vladimir Lukianov, a quien acompañaba en calidad de intérprete el periodista y profesor del Instituto de Periodismo de la Universidad de Moscú, compañero Vladislav Pojvalin. Durante su permanencia de dos semanas en Chile, los compañeros soviéticos tuvieron oportunidad de establecer contacto con diversas organizaciones sindicales y autoridades administrativas de algunos importantes servicios públicos. Visitaron además Valparaíso, donde fueron magníficamente atendidos por los compañeros de la Asociación de Empleados de Aduana y su Presidente Mario Mass.

SE LE SOLTARON LAS ESTADISTICAS

Sergio Chaparro, director de Estadística y Censos, es uno de los funcionarios más zarrandeados de esta administración. Durante cuatro años se polemiza en todos los sectores acerca de la veracidad o falsedad del índice de precios que mensualmente entrega el Servicio a su cargo el que, además de medir el alza del costo de la vida, señala el fracaso de la gestión económica del Gobierno.

Si se realizara una encuesta, con seguridad ésta arrojaría un elevadísimo porcentaje de opiniones que consideran que el índice es manejado políticamente. Incluso hasta los funcionarios de Estadística dudan de la veracidad de la medición. La permanencia de Chaparro en esa jefatura ha prestado un gran servicio al Gobierno pues éste sostiene que siendo Chaparro un funcionario de filiación radical, no puede tener compromiso con la política oficial y es garantía de objetividad. Este argumento ha sido duramente combatido por el Vicepresidente de ANEF, Hernán Zuleta Zepeda, quien públicamente ha acusado a Chaparro de "arreglar" el índice, creándosele al Director de Estadística una difícil situación en la colectividad política en que milita. Zuleta ha sido insistente e implacable en su campaña contra el índice, razón por la que, cuando en los meses de enero y febrero el alza alcanzó la cifra record de 10,6%, se comentaba que Sergio Chaparro había



Hernán Zuleta: Chaparro miente.

soltado las amarras de la estadística para así aplacar a Zuleta.

MAS CAMBIOS EN LIBERTAD

Nuevos e importantes cambios se han realizado en nuestra ciudad: Se cambió el tránsito en las calles San Antonio, Mac Iver, San Francisco y Santa Rosa. Esta revolucionaria medida no muestra hasta ahora beneficio alguno, como no sea el económico que han percibido las empresas que trasladaron los semáforos y las encargadas de la señalización. Los atochamientos que se formaban en esas calles, en los horarios de mayor circulación, se continúan produciendo pero —es necesario reconocerlo— en sentido inverso. No creemos que esto signifique un gran adelanto. Los accidentes en nuestra capital continúan dejando un saldo de muertos y heridos que no parece inquietar a las autoridades del tránsito quienes por lo visto sostienen la teoría de que si el vehículo viene en otra dirección se evita el accidente. El Cuerpo de Carabineros, que hasta hace algunos años mantenía un disciplinado y numeroso contingente dedicado a estas tareas, ahora los ha suprimido casi por com-

(Pasa a la Pág. 31)

Establecimientos

CHELINO, S. A. C. e I.

Matta esquina Baquedano
Fonos 21156 - 23862
Baquedano 672 - 676 — Fono 22247
Baquedano 729 — Fono 21168
Casilla 595 — Direc. Teleg. "CHELINO"

ANTOFAGASTA

Gentileza:

Cine REX

ARICA

**SOCIEDAD CHILENA DE
FERTILIZANTES LTDA.**

Dirección Telegráfica "Fertilizantes"
Casilla 314 — Teléfono 645

IQUIQUE

BOTILLERIA MARTINEZ

Vinos y Licores de las mejores marcas
Reparto a Domicilio
Abierto todos los días del año
Ventas por Mayor y Menor

Lynch 1773 — Casilla 726 — Fono 3966

OSORNO

Criadero de Aves SAUCACHE

JULIA ZARZOLA

Producción de huevos

AZAPA

P. Lynch 560 - Fono 1830

ARICA

Iroumé, Guiresse y Cía. Ltda.

CONCESIONARIOS FORD

Casilla 9-0

Repuestos: Fonos 3872-3871

Estación de Servicio Ford: Fono 2058
Dirección Telegráfica "IROUME"

OSORNO

ECONORTE

Empresa Constructora e Industrial
del Norte S. A. I.

N. York 25 — 8º Piso — Fono 711515
Cables Econorte — San Marcos 438
Fono 32143

ARICA

ALIRO CONCHA B.

Distribuidor COPEC

SERVICIO DIURNO Y NOCTURNO

Fono 2725
Mackenna esquina Lynch

OSORNO

(Viene de la Pág. 29)

pleto, para reforzar el Grupo Móvil, actividad al parecer mucho más importante, puesto que allí no es necesario evitar las muertes sino provocarlas.

ANEF EN EL COMITE MUNDIAL DE LA PAZ

La Secretaria Femenina de ANEF, compañera Elda Carvajal Hermosilla, ha sido designada Vicepresidenta del Comité Chileno de Auspicios al Congreso Mundial de la Unión Internacional de Mujeres, a realizarse en Helsinki, Finlandia, del 14 al 17 de junio de 1969. Con ello la acción de la máxima central de los trabajadores fiscales aparece proyectada a un nuevo ámbito de actividades sociales, lo cual evidencia el alto concepto que los diversos sectores ciudadanos tienen del organismo gremial y de sus dirigentes.

Por nuestra parte felicitamos a la compañera Elda y estamos ciertos que su capacidad y simpatía le abrirán un ancho campo en estas actividades de orden internacional.

LACALLE CONTRA CALLEALTA

A poco de iniciarse la era democratacristiana, el entonces Director de Industria y Comercio, HERNAN LACALLE, ordenó la confección del pan monroy que, por su alto contenido de agua, permitía vender el producto en un precio aparentemente bajo pero en el fondo altamente remunerativo para los propietarios de las panaderías. Como consecuencia de lo anterior, que-

dó absolutamente prohibida la elaboración de marraquetas, tradicional forma de expendio del pan que por generaciones permitió un adecuado consumo de este alimento.

Ultimamente el industrial panadero CALLEALTA estaba fabricando marraquetas que tenían gran acogida en el público. Con el fin de eludir la prohibición dispuesta inicialmente por LACALLE, las expendía en los pueblos cercanos a Santiago. Pero fue sorprendido por los inspectores de la Dirinco y se le confiscaron varios canastos llenos de marraquetas.

Se ve que en definitiva LACALLE liquidó a CALLEALTA.

VICENTE HUERTA, EXPERTO EN PREVISION SOCIAL

Alarma en el gremio de Prisiones causó la noticia —filtrada de los medios oficiales— del estudio sobre Previsión Social realizado por el Director General de Carabineros Vicente Huerta. La iniciativa contempla excluir del régimen previsional de la Caja de Previsión de Carabineros al personal del Servicio de Prisiones y a los funcionarios de Investigaciones. La Asociación Nacional de Funcionarios de Prisiones (AN-FUP) ha librado una larga lucha por el mejoramiento de sus representados logrando, además, incluir en el Consejo de esa Caja de Previsión a su presidente Milenko Mihovilovic Eterovic.

El proyecto del señor Huerta —de quien ignorábamos que fuese un experto en previsión social— los deja al margen de la Caja, en la cual sólo impondrían los uniformados de Carabineros y —desde luego— el Grupo Móvil.

La iniciativa de Huerta corresponde a una serie de es-

tudios de los diferentes sectores que debe centralizarse en la Superintendencia de Seguridad Social donde el señor Briones los incorporará a la Reforma Previsional para la cual el Gobierno ha solicitado facultades, las que se encuentran en la Cámara de Diputados. El estudio del Director General de Carabineros ha incorporado en forma efectiva a la lucha en contra de las reformas previsionales al personal de prisiones.

LA COLACION Y EL PLATO UNICO

Con la creación de un plato único a E° 3, el Ministerio de Economía ha pretendido resolver el problema de la colación de los empleados y obreros que cumplen jornada continua de trabajo. Pero los "beneficiados" con esta iniciativa —trabajadores pertenecientes a ANEF— han hecho presente que sólo se les asigna E° 1,60 para la colación, suma bastante alejada de los E° 3 fijados para el plato único. El Ministro Zaldivar eludió el problema respondiendo que la asignación de colación había sido reajustada en 27,9% y que, por lo tanto, debían "colar" con el escudo sesenta que el fisco entregaba. Agrava esta situación el hecho denunciado por el presidente de ANEF, Tucapel Jiménez, de que otros organismos de la Administración Pública, como la CORFO, ENAMI, BANCO CENTRAL, CORPORACION DEL COBRE, INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOLOGICAS, etc., otorgan como asignación de colación a sus empleados sumas que oscilan entre los siete y los diez escudos diarios. Resulta entonces que la dimensión de los estómagos de los funcionarios debe guardar relación con la empresa en que prestan sus servicios.

SOCIEDAD COOPERATIVA FERROVIARIOS F.C.A.B. LTDA.

Una Organización Chilena al Servicio de la
Colectividad Antofagastina

Casa Matriz en Washington N° 2775

Sucursal en Mejillones, Calle D. N°s 7 y 8

Casilla N° 115 — ANTOFAGASTA

Hotelera Nacional S. A.

H O N S A

Hotel Antofagasta

ANTOFAGASTA

Supermercado "SODEPRAL"

SOC. ABASTECEDORA DE
PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Casilla 47 — Teléfono 35
Serrano 1118 — VALLENAR
Craig 450 — HUASCO
Balmaceda 309 — CALAMA

**Bodega de Frutos del País
"La Elquina"**

SIMON RAMOS CARVAJAL

Representante de Areas Verdes
Verduras en general

Uribe 766 — Fono 22622

ANTOFAGASTA

Establecimientos "EL LOA"

OMAR JARA JARA

ROTISERIA EN GENERAL

Latorre 415

CALAMA

SALINERA JORRATT

Salar Grande de Tarapacá

Souper 315 — Fono 24

IQUIQUE

**LOS VINOS SAN PEDRO
SIEMPRE SON BUENOS**

Sotomayor 27 — Fono 111

CALAMA

GALLO Y FOCACCI LTDA.

**DISTRIBUIDORES COPEC - ARICA
TRANSPORTES TERRESTRES**

Dirección Telefónica "Gallochi"
San Martín 699 - Casilla 433 - Fono 1140

ARICA

Bodegas: Fono 734635 - Juan Miranda 893

SANTIAGO

FERIA DE OSORNO S. A.

CORRETAJE DE GANADO EN PRIVADO
Dirección Telefónica: FERISORNO

OSORNO

Oficina, Mackenna 1201 - Fono 2141
Recinto Feria: Fono 2134 - Casilla 57-D
Remates: Lunes y Miércoles

PUERTO MONTT

Feria Ganaderos: Fono 2931
Oficina Illapel 146 - Fono 2504 - Cas. 1203
Remates: Lunes y Jueves

MARCHANT HNOS.

Distribuidor

Mademsa — Fensa — C.I.C. — R.C.A. Victor

Bulnes 698 — Fono 2904 — Casilla 482

OSORNO

HECTOR CANEVARO LUZA

Agente General de Aduana

Bolívar 256 — Casilla 150

Fono 493 - 52

IQUIQUE

GIBBS WILLIAMSON LTD.

Importadores — Exportadores

Representantes de Fábricas Nacionales

Oficinas en Antofagasta — Coquimbo — Arica

Iquique — Mejillones

BODEGA DE FRUTOS DEL PAIS

Sigfredo Linares M.

FRUTAS FRESCAS:

Limones — Naranjas — Tomates — Sandías



General Lagos 773

Teléfono 1641

A R I C A

AHORA EN ANTOFAGASTA

BILZ GRANDE

TAMAÑO JUSTO PARA SU GUSTO



Cía. Cervecerías Unidas

Fábrica Antofagasta